



LUNES 23 DE JUNIO DE 2025  
AÑO CXII - TOMO DCCXXVI - N° 117  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

# 3<sup>a</sup> SECCION

**SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS**

## SUMARIO

Asambleas .....	Pág. 1
Fondos de Comercio .....	Pág. 7
Inscripciones .....	Pág. 8
Sociedades Comerciales .....	Pág. 8

## ASAMBLEAS

### CENTRO SUR DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA MARÍA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Conforme a lo dispuesto en el Estatuto Social y por disposición de la CD DEL CENTRO SUR DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA MARÍA, Personería Jurídica N° 290/“A”/1993 convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede social sito en calle Colombia 556 de la ciudad de Villa María el día 04 de julio del 2025 a las 15 hs a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea. 2º) Causales de la no presentación en término del ejercicio económico cerrado al 31/12/2024. 3º) Consideración de la Memoria, Estados de situación Patrimonial, Estados de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Revisor de Cuentas e informe del Contador correspondiente al ejercicio finalizado al 31/12/2024.

1 día - N° 605374 - s/c - 23/6/2025 - BOE

situación Patrimonial, Estados de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Revisor de Cuentas e informe del Contador correspondiente al ejercicio finalizado al 31/12/2024.

1 día - N° 605376 - s/c - 23/6/2025 - BOE

### CLUB ATLÉTICO SPORTIVO LA CESIRA

Convoca a sus asociados a una Asamblea Extraordinaria, a realizarse, en su Sede Social Boulevar Oeste N° 241, para el día 05 de Julio de 2025, a las 20:00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria. – 2) Lectura del acta anterior. 3) Ratificar/rectificar los órdenes del día de la asamblea celebrada el 18 de marzo de 2025 bajo el Expte N° 0007-268897/2025.-

8 días - N° 603258 - \$ 30304 - 23/6/2025 - BOE

### CLUB ATLÉTICO 9 DE JULIO OLÍMPICO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVOCATORIA - El Club Atlético 9 de Julio Olímpico CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de Julio de 2025 a las 20:00 horas en su Sede Social, ubicada en Bv. 25 de Mayo 1425, de la localidad de Freyre, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura acta asamblea anterior. 2. Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. 3. Consideración de Memoria anual año 2024, Balance General 2024, Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre 2024. 4. Temas varios. Massa Gerardo - Trossero Andrés - Secretario - Presidente.

3 días - N° 605515 - s/c - 25/6/2025 - BOE

### MICLA S.A.

### MINA CLAVERO

FE DE ERRATAS. Convocatoria - Por Acta de fecha 30/05/2025 se resolvió: "CONVÓCASE a los accionistas de la sociedad MICLA S.A. a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27/06/2025 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda con-

vocatoria en el local social sito en Av. Mitre N° 1.434 de la Ciudad de Mina Clavero, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Fijación del número de miembros que integrarán el directorio – su elección por el término estatutario" Nota: para participar de la asamblea, los socios deberán cursar comunicación al domicilio sito en Av. Mitre N° 1.434 de la Ciudad de Mina Clavero, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El Registro de la comunicación de Asistencia (art. 238, LGS) se cerrará el día 23.06.2025 a las 17:00 horas. Procederá a la publicación de la presente de conformidad a lo establecido por el art. 237 LGS.

5 días - N° 604026 - \$ 41900 - 23/6/2025 - BOE

### AGRUPACION GAUCHA TIERRA Y TRADICION

### BERROTARAN

En la localidad de Berrotaran, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en el domicilio de la calle Avenida Argentina S/N, esquina camino al cementerio, siendo aproximadamente las 21:00hs; del día 09 de junio de 2025, se reúnen los socios de esta Agrupación, con motivo de convocar formalmente a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 25 de junio de 2025, a las 21:00hs; en la sede de esta institución, sito en calle Avda. Argentina S/N esquina camino al cementerio de esta localidad, con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1- Ratificación/ rectificación de actas n°147 del día 10/02/2023. 2- Se deja sin efecto el acta n°148 del día 07/02/2023 y el acta n°149 del día 12/03/2024. 3- Lectura y análisis de los Estados Contables, correspondiente al periodo comprendido entre el 01-01-2023 y el 31-12-2023. 4- Lectura y análisis de los Estados Contables,

### CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA HURACÁN

### VILLA MARÍA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Conforme a lo dispuesto en el Estatuto Social y por disposición de la CD DEL CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA HURACÁN, Personería Jurídica N° 9230/“A”/1954 Convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en su sede social sito en calle Colombia 556 de la ciudad de Villa María el día 05 de Julio del 2025 a las 15,00 hs a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea. 2º) Causales de la no presentación en término del ejercicio económico cerrado al 31/12/2024. 3º) Consideración de la Memoria, Estados de

correspondiente al periodo comprendido entre el 01-01-2024 y el 31-12-2024. 5- Consideración de la Memoria Anual de los años 2023 y 2024 respectivamente. 6- Remoción del presidente de la comisión anterior y reemplazos de acuerdo al estatuto. 7- Cambio del nombre de la calle de la sede social. 8- Elección de nuevas autoridades. 9- Designación de dos socios para suscribir el Acta. En caso de no haber cuórum suficiente a la hora establecida, se procederá conforme a los Estatutos vigentes a la postergación de la misma en una (1) hora. Sin más temas a tratar se da por finalizada esta reunión, siendo aproximadamente las 23:00 horas.

3 días - N° 604034 - \$ 20700 - 23/6/2025 - BOE

#### ING. BRANDOLINI Y ASOCIADOS S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 7/07/25 a las 20 horas, y en segunda convocatoria a las 21 horas, en la sede social, sita en calle Artigas N° 80 PB de la ciudad de Córdoba. Orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta. 2) Razones por las cuales se ha postergado la realización de la Asamblea. 3) Consideración de lo dispuesto en el inc. 1º art. 234 de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 21 (1/07/22 al 30/06/23) y N° 22 (1/07/23 - 30/06/24). Presentación de Memoria y Balance General 4) Gestión del Directorio por su actuación en el período bajo análisis; 5) Elección de la nueva composición del Directorio. 6) Remuneración de los Sres. Directores. 7) Destino de los resultados del ejercicio. Distribución de utilidades. 8) Prescindencia de la sindicatura. Para participar en la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. El Directorio.-

5 días - N° 604092 - \$ 46020 - 23/6/2025 - BOE

#### COOPERATIVA DE TRABAJO INDEPENDENCIA LIMITADA

Atento el acta N° 451 del Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Independencia Limitada CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día sábado 12 de julio de 2025 a las 9:00 hs en la sede social de la cooperativa sito en calle San Jerónimo N° 270 subsuelo local 3, 4 y 5 de esta ciudad de Córdoba, de esta Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar lo siguiente: Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Motivo por el

cual se convoca fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, informe de Auditoría Externa, Informe del Síndico, Proyecto de Distribución de Excedentes del ejercicio económico N° 33 cerrado al 31/12/2024. 4) Informe General anual del Presidente. 5) Aprobación e inscripción del Reglamento Interno. 6) Constitución de una previsión para pagos de anticipos de retorno. 7) Renovación de autoridades.

3 días - N° 604158 - \$ 12585 - 23/6/2025 - BOE

#### URBANIZACIÓN RESIDENCIAL VALLE DE GOLF SOCIEDAD ANONIMA

#### MALAGUEÑO

Sres. Accionistas - El Directorio de Urbanización Residencial Valle de Golf Sociedad Anónima, mediante acta del 16/05/2025, resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día viernes 04 de julio de 2025 a las 17:00hs en primera convocatoria, y a las 18h en segunda convocatoria. La misma se desarrollará en la sede de la Sociedad Rural de Córdoba, sita en Colectora Suecia y Av. Italia, Malagueño a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente; 2. Tratamiento y Aprobación de los estados contables con fecha de cierre 2024; 3. Aprobación de la Gestión del Directorio; 4. Consideración y aprobación de la Pre-adjudicación de la Obra de tendido de red de provisión de gas natural; 5. Consideración Resolución N° 4337 "L"/2024 de IPJ. Cualquier consulta se podrá realizar al correo vdelgolf@grmyasociados.com.ar. Conforme lo establece el art. 19 del Estatuto de la Sociedad, los accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación de tres días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea al correo vdelgolf@grmyasociados.com.ar. Los documentos descriptos en el punto 2) del orden del día se encuentran a disposición de los socios en la sede social de Ruta C45, km. 2 ½, de la ciudad de Malagueño, para su consideración.

5 días - N° 604167 - \$ 55260 - 23/6/2025 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL EL VALLE DEL PRADO S.A.

CONVOCATORIA: Se convoca a los accionistas de "Asociación Civil El Valle Del Prado S.A.", a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día ocho de julio de dos mil veinticinco, a las dieciocho horas en primera convocatoria y a las diecinueve horas en segunda convocatoria, en Calle Pública, Manzana 129, Espacio Verde (Guardia)

1 – Barrio El Prado - Valle Escondido - Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea junto con el Presidente; 2) Consideración de la documentación exigida por el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al treinta y uno de marzo de dos mil veintidós, al treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, al treinta y uno de marzo de dos mil veinticuatro; y al treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco; 3) Aprobación gestión Directorio; y 4) Fijación de número de directores y designación de nuevo Directorio. Se hace saber a los Sres. Accionistas que: 1) La Sociedad procederá a cerrar el Registro de Asistencia a la citada Asamblea el día 02/07/2025 a las 15 horas, razón por la cual las comunicaciones de asistencia al Asamblea en los términos del segundo párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550 y modifs. se recibirán en Calle Pública, Manzana 129, Espacio Verde (Guardia) 1 – Barrio El Prado - Valle Escondido – Córdoba hasta ese mismo día y hora. 2) Desde el día 23/06/2025 y hasta el día de la Asamblea quedarán en el domicilio indicado, de Calle Pública, Manzana 129, Espacio Verde (Guardia) 1 – Barrio El Prado - Valle Escondido y a disposición de los accionistas, de lunes a viernes y entre las 9:00 y las 15:00 horas, copia de la documentación a considerar por la Asamblea convocada (conf. Art. 67 de la Ley 19.550). EL DIRECTORIO.

5 días - N° 604713 - \$ 72500 - 25/6/2025 - BOE

#### INSTITUTO SECUNDARIO COMERCIAL JOSE MANUEL ESTRADA

#### CARRILOBO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 928, de fecha 12/05/2025, la comisión convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día jueves 04 de julio de 2025, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Belgrano 277 de la localidad de Carrilobo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 53 y N° 54, cerrados el 29 de febrero de 2024 y 28 de febrero de 2025; 3) Designación de la Junta Escrutadora, compuesta por tres socios y un representante del Consejo Directivo, nombrado por éste; 4) Renovación total del Consejo Directivo, en todos los casos por término de mandato. 5) Elección de la Comisión Revisadora de cuentas en reemplazo

de ANDREA LILIANA GODOY, MARIELA DEL VALLE AREVALO, MARY VIVIANA DOGLIO y ANDREA ROSALIA GODOY, en todos los casos las renovaciones son por término de mandato; 6) Actualización de cuota societaria y 7) motivo por el que se realiza fuera de término. Fdo.: El Consejo Directivo.

8 días - N° 604718 - \$ 78560 - 30/6/2025 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL PURO AMOR**

Sres Asociados: conforme a lo establecido en el Estatuto Social de la entidad y lo resuelto por la Comisión Directiva, CONVOCASE a los asociados de la Asociación Civil Puro Amor a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25/06/2025 a las 18:00 hs en el domicilio de calle Paine N° 5172 Bº Parque República de la ciudad de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta en forma conjunta con Presidenta y Secretario. 2.- Informe de las causas por las cuales se convoca fuera de término. 3.- Lectura y consideración de Memoria, Estados Contables, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024.

1 día - N° 604720 - \$ 2920 - 23/6/2025 - BOE

#### **COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIALES Y DE VIVIENDA LA TORDILLA LIMITADA**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Cooperativa de Servicios Públicos, Sociales y de Vivienda "La Tordilla" Limitada convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15/07/2025 a las 19:30 hs. en el local sito en Av. Libertador N° 1580 de la localidad de La Tordilla. Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Manifestación de los motivos por lo que se convoca a Asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Síndico e Informe del Auditor, Proyecto de Distribución de Excedentes, correspondiente al ejercicio económico N° 62, cerrado el 31 de diciembre del año 2.024. 4) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva. 5) Designación de una Comisión receptora y escrutadora de votos, integrada por tres miembros, elegidos entre los asociados presentes. 6) Elección de Nueve Consejeros Titulares por el término de tres ejercicios, cumplimentando los dispuesto por el Art. 48 del Estatuto Social; Tres Consejeros Suplentes por el término de un ejercicio; un Síndico Titular y un

Síndico Suplente, por el término de un ejercicio. Nota: Las asambleas se realizarán, sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados" (Art. 32 Estatuto Social). Las listas de asociados que se propongan para cubrir los cargos a renovar podrán presentarse en la Cooperativa, por duplicado, hasta cinco (5) días corridos antes de la celebración de la Asamblea, sin computarse el día en que ésta se celebre, ni el día de la presentación. Se votará por listas completas. Si hasta la expiración del período establecido no se presentara ninguna lista, el Consejo de Administración confeccionará una Lista que se considerará oficializada. (Art. 48 Estatuto social)

1 día - N° 604760 - \$ 8485 - 23/6/2025 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL MUJERES CON OFICIOS**

#### **SAN FRANCISCO**

Por Acta N° 11 de la Comisión Directiva, de fecha 12 de junio de 2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de julio de 2025, a las 20:30 hs. en la sede social sito en calle Los Garabatos N° 2350, de la ciudad de San Francisco, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que firmen el acta de Asamblea, Conjuntamente con la Presidente y Secretaria. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2024. Fdo.: La Honorable Comisión Directiva de la Asociación Civil Mujeres con Oficios.

1 día - N° 604853 - \$ 2600 - 23/6/2025 - BOE

#### **CLUB DE CAMPO ALTOS DEL CORRAL SA**

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas del CLUB DE CAMPO ALTOS DEL CORRAL SA, para el día 19 de julio de 2.025, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social y deportiva cultural del Club de Campo altos del Corral, sito en Ruta Provincial s/271 km 67 Comuna de Los Reartes, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Constitución y validez de la presente asamblea. 3) Elección de los miembros del Directorio y Sindicatura para completar el período actual. Acto seguido, convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del CLUB DE CAMPO ALTOS DEL CORRAL SA,

para el día 19 de julio de 2.025, a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria en la sede social y deportiva cultural del Club de Campo altos del Corral, sito en Ruta Provincial s/271 km 67 Comuna de Los Reartes, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Constitución y validez de la presente Asamblea. 3) Análisis, tratamiento y consideración de realización de obra de gas, su presupuesto, financiamiento, empresa cotizante, plazo de ejecución. Aporte extraordinario de expensas. Creación de un fondo extraordinario. 4) Constitución de la comisión de relaciones societarias, ética y disciplina. Elección de integrantes. 5) Consideración y tratamiento de los seguros exigidos. 6) Consideración y aprobación del presupuesto de recursos para los períodos expensas julio a diciembre de 2025 inclusive. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a ambas asambleas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 237, 238, 239 y ss. de la LSC. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 604929 - \$ 72100 - 26/6/2025 - BOE

#### **BOLSA DE COMERCIO DE CÓRDOBA**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTRAORDINARIA - El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio de Córdoba, conforme Acta de Reunión nro. 5 de fecha 13 de junio de 2025, ha resuelto convocar a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria para el día lunes 30 de junio de 2025 a las 15hs, en la sede social sito en calle Av. Voz del Interior 8821 - Miralejos, Torre Sur, Primer piso. Serán válidos los acuerdos que se adopten cualquiera sea el número de socios concurrentes 30 minutos después de la hora fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera logrado quórum que lo forman la presencia de no menos de la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. En dicha Asamblea se considerará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos socios para que suscriban, junto con el Presidente y con el Secretario, el acta de la presente Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Revisor de Cuentas y del Auditor Contable Externo de la asociación, y evaluación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. 4) Designación de dos socios para presidir el acto eleccionario. 5) Elección de socios como vocales titulares de Consejo Directivo por un período de tres ejercicios 6) Elección de socios como vocales suplentes por un período de tres ejercicios. 7) Elección de dos socios como revisores de cuentas, titular

y suplente respectivamente; por un período de un año. 8) Reforma de estatuto: incorporación de disposición transitoria en el art. 29 e incorporación del Reglamento de uso de las instalaciones de la Bolsa de Comercio.

3 días - N° 604956 - \$ 32545,50 - 25/6/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL  
 CAMPOS DEL VIRREY**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Campos del Virrey, se dirige a Uds. convocando a los Señores Asociados de la ASOCIACIÓN CIVIL CAMPOS DEL VIRREY a la Asamblea General Ordinaria para el día sábado 5 de julio del año 2025, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria. La misma se llevará a cabo en el Club House de Barrio La Melinca, sito en Ruta 5 Km. 18, Villa Parque Santa Ana, Provincia de Córdoba, cumplimentándose y observando los protocolos impuestos por la normativa de aplicación. Todo ello para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos (2) asociados para que, juntamente con el presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2. Rendición de cuentas y consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2024. Se recuerda a los Señores Asociados que para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes. Se informa que se va encontrar a disposición toda información relativa a los puntos del orden del día de esta Asamblea en la sede social a partir del día jueves 19 de junio 2025.

5 días - N° 604360 - \$ 44420 - 24/6/2025 - BOE

**CCLIP S.A.**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Especial de las Acciones Clases A y B - De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio Nro. 138 de fecha 17 de junio de 2025, y conforme lo dispuesto en el art. 237 de la LGS, se convoca a los señores accionistas de CCLIP S.A. a Asamblea General Ordinaria y Especial de las Acciones Clases A y B el día 07 de Julio de 2025 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el estatuto, a celebrarse bajo modalidad "mixta", de manera presencial en la sede social sita en Av. Del Japón N° 430 de la ciudad de Córdoba, y a distancia vía "Meet", conectándose a través del siguiente link: <https://meet.google.com/xts-umdi-pmp>, que les será remitido vía e-mail para facilitar el acceso, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1º Designación de dos accionistas para suscribir el

Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente. 2º) Análisis de los motivos por los cuales se convocó fuera del plazo establecido por el art. 234, último párrafo, de la Ley General de Sociedades para el tratamiento del Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2024. 3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 24º Ejercicio Económico iniciado el 01/01/2024 y cerrado el 31/12/2024. 4º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y asignación de resultados. 5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes. 8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 9º) Otorgamiento de autorizaciones para realizar los trámites pertinentes ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplimentar la comunicación previa establecida en el art. 238, 2do. párrafo, de la Ley General de Sociedades. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 604951 - \$ 86260 - 26/6/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN PERMISIONARIOS  
 DEL TAXÍMETRO DE CÓRDOBA**

La Asociación Permisionarios del Taxímetro de Córdoba convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Julio de 2025 a las 10:00 hs, en la sede de la institución sita en calle Urquiza 1465 de barrio Alta Córdoba de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Canto estrofas del Himno Nacional. 2) Minuto de silencio por los socios fallecidos. 3) Lectura del acta anterior. 4) Elección de dos socios para firmar acta de asamblea. 5) Lectura y tratamiento de la Memoria y Balance correspondiente al Año 2024, e informe de la comisión revisora de cuentas. La Comisión Directiva.

3 días - N° 605228 - \$ 14940 - 24/6/2025 - BOE

**CLUB ATLÉTICO TIRO FEDERAL**

**COSQUÍN**

Por Acta de Comisión Directiva Nro 332 de fecha 3 de Junio de 2025, se convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria, de la Asociación Civil denominada CLUB ATLÉTICO TIRO FEDERAL para el día 11 de Julio de 2025 a las 17:00 hs. en la Sede Social de la Entidad

para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Consideraciones por realización de la Asamblea fuera de término y por cuatro ejercicios. 2.- Lectura y consideración de los Estados de Situación Patrimonial, Cuadros de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de efectivo, Memorias, Informes de Revisores de Cuentas, Informes de Contador Público por los Ejercicios N° 105 cerrado el 31.07.2021, Ejercicio N° 106 cerrado el 31.07.2022, Ejercicio N° 107 cerrado el 31.07.2023, y Ejercicio N° 108 cerrado el 31.07.2024- 3.- Fijación de valores de cuotas sociales.-4.- Elección de Autoridades del Club designando Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Secretario de Actas, Tesorero, Protesorero, siete (7) Vocales titulares, cinco (5) Vocales suplentes, con mandato por dos años, y (3) Tres Miembros titulares de la Comisión revisora de Cuentas, y (2) dos miembros suplentes con mandato por dos años.-5.- Designación de dos (2) socios para firmar el acta.-

3 días - N° 604932 - \$ 29868 - 24/6/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN PERMISIONARIOS  
 DEL TAXÍMETRO DE CÓRDOBA**

La Asociación Permisionarios del Taxímetro de Córdoba convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Julio de 2025 a las 10:00 hs, en la sede de la institución sita en calle Urquiza 1465 de barrio Alta Córdoba de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Canto estrofas del Himno Nacional. 2) Minuto de silencio por los socios fallecidos. 3) Lectura del acta anterior. 4) Elección de dos socios para firmar acta de asamblea. 5) Lectura y tratamiento de la Memoria y Balance correspondiente al Año 2024, e informe de la comisión revisora de cuentas. La Comisión Directiva.

3 días - N° 605228 - \$ 14940 - 24/6/2025 - BOE

**C. E. M. D. O. LTDA.**

**VILLA DOLORES**

**CONVOCATORIA À ASAMBLEAS PRIMARIAS -**  
 En cumplimiento a lo establecido por el Estatuto Social de la Cooperativa Eléctrica Mixta del Oeste y Otros Servicios Públicos Limitada (CEMDO Ltda.) y la Ley de Cooperativas N° 20.337, se convoca a los señores Asociados a las Asambleas Primarias a realizarse simultáneamente el día Sábado 12 de Julio de 2025 a partir de las 8:00 horas y, con una duración de 10 horas (de 08:00hs. a 18:00hs, Art. 33 Inc. G del Estatuto Social), en los lugares que a continuación se detallan: VILLA DOLORES: - Distrito Noroeste -

Distrito Noreste - Distrito Suroeste - Distrito Sureste - VILLA SARMIENTO - LAS TAPIAS - SAN PEDRO - SAN JOSE - SAN VICENTE - LOS CERRILLOS - LOS POZOS - SAN JAVIER-YACANTO - LA POBLACIÓN - LA PAZ - CONLARA - SAUCE ARRIBA. Para tratar el siguiente Orden del Día: Club Atlético Defensores del Oeste, 21 de Abril N° 121 - Museo Histórico Cemdo Ltda., Escribano Herrero N° 68 (Ex Rivadavia).- Club Social y Deportivo Comercio, Cura Brochero N° 76 CITECOOP. Italia 355.- Club Social y Deportivo Villa Sarmiento, Av. Clímaco Leyes y 24 de Junio N°66 - Salón Cultural Municipalidad de Las Tapias, Calle Pública S/N - Delegación Cooperativa Cemdo. Av. Coronel Morillo S/N - Escuela de Oficios Municipal de San José, Héroes de Malvinas S/N (frente piletas) San José - Delegación Cooperativa Cemdo, Calle Eva Duarte S/N- Media cuadra de la plaza - Auditorio Municipal, Esquina Bs. As. y Efraín Aguirre Salón Parroquial, Ruta 14 S/N - Delegación Cooperativa Cemdo. Calle Miguel Maldonado S/N - Delegación Cooperativa Cemdo, Calle Pública S/N - Delegación Cooperativa Cemdo, Calle Pública S/N - Centro Integrador Comunitario, Calle Pública S/N Salón Comunal, Calle Pública S/N.- 1).- Elección de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente, integren la Comisión Escrutadora.- 2).- Informe del Presidente sobre la marcha de la Cooperativa. Recogerá iniciativas (Art. 33°, inc. "h" del Estatuto Social).- 3). Elección de Delegados Titulares y Suplentes en: VILLA DOLORES: Distrito Noroeste: Elección de 31 Delegados Titulares y 31 Delegados Suplentes - Distrito Noreste: Elección de 47 Delegados Titulares y 47 Delegados Suplentes - Distrito Sudoeste: Elección de 35 Delegados Titulares y 35 Delegados Suplentes - Distrito Sudeste: Elección de 30 Delegados Titulares y 30 Delegados Suplentes - VILLA SARMIENTO: Elección de 17 Delegados Titulares y 17 Delegados Suplentes - LAS TAPIAS: Elección de 8 Delegados Titulares y 8 Delegados Suplentes - SAN PEDRO: Elección de 15 Delegados Titulares y 15 Delegados Suplentes - SAN JOSE: Elección de 8 Delegados Titulares y 8 Delegados Suplentes - SAN VICENTE: Elección de 5 Delegados Titulares y 5 Delegados Suplentes - LOS CERRILLOS: Elección de 7 Delegados Titulares y 7 Delegados Suplentes - LOS POZOS: Elección de 4 Delegados Titulares y 4 Delegados Suplentes SAN JAVIER-YACANTO: Elección de 11 Delegados Titulares y 11 Delegados Suplentes - LA POBLACION: Elección de 2 Delegados Titulares y 2 Delegados Suplentes LA PAZ: Elección de 20 Delegados Titulares y 20 Delegados Suplentes - CONLARA: Elección de 2 Delegado Titular y 2 Delegado Suplente - SAUCE ARRIBA: Elección de 3 Delegados Titulares

y 3 Delegados Suplentes - Villa Dolores, Cba., 09 de Junio de 2025.- Sergio Nicolás Fernández, Secretario - José Miguel Fernández, Presidente - NOTA: Artículo 34 del estatuto.- " La elección de delegados en las Asambleas Primarias, se hará por el sistema de lista completa, para lo cual se tendrán en cuenta las siguientes normas: a) Las listas con la firma de por lo menos un apoderado y conteniendo la nómina de candidatos serán presentadas a la Gerencia de la Cooperativa con, por lo menos, cinco días hábiles de antelación al día fijado para que tenga lugar la asamblea. Los candidatos deberán reunir los requisitos exigidos para ser Consejeros..."

3 días - N° 604998 - \$ 91836 - 24/6/2025 - BOE

#### TRAMACO S.A.

#### LAS VARILLAS

CONVOCATORIA a los Sres. Accionistas de Tramaco S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de Julio de 2025 a las 10.00 hs. en la sede social de Ruta Provincial 13 Km 121.1 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba y en caso de no haber quórum en la primera convocatoria se llama a una segunda convocatoria en el mismo día y en el mismo lugar a las 11.00 hs. con el objeto de dar tratamiento al siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los motivos por los cuales se lleva a cabo fuera de término la asamblea general ordinaria a los efectos del tratamiento del ejercicio económico cerrado con fecha 31/12/2024. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos, Notas del ejercicio e Informe del Auditor, del ejercicio cerrado el 31/12/2024 en un todo de acuerdo al Art. 234 Inc. 1 Ley 19550 . 4) Consideración de los resultados y remuneración del directorio por el ejercicio cerrado el 31/12/2024. Se recuerda a los señores accionistas que el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a la asamblea general ordinaria, será cerrado el día 2 de julio a las 18: 00Hs.en virtud del art 238 de la ley de sociedades comerciales.

5 días - N° 605149 - \$ 50220 - 26/6/2025 - BOE

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS EL FORTÍN - ASOCIACION CIVIL

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Por Acta de Comisión Directiva de Asociación Civil CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS EL FORTÍN, de fecha 19 de junio de 2025, se convoca a las personas Asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día

25 de julio de 2025, a las 10 hs en 1º convocatoria y 11:00 hs en 2º convocatoria, en la sede social sita en calle Catalina R. De Bruera 177, El Fortín, San Justo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta que en consecuencia se labre, junto con el Presidente y el Secretario; 2) Considerar las razones por las cuales la Asamblea se está celebrando fuera de término; 3) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Inventario, Anexos e Informes de la Comisión de Revisora de Cuentas correspondiente a los Ejercicios Económicos regulares finalizados el 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022, 31/12/2023 y 31/12/2024; 4) Evaluación de la Gestión llevada a cabo por los miembros de la Comisión Directiva y de los Miembros de la Comisión Revisora durante los Ejercicios en tratamiento; 5) Considerar la Reforma del Art 23 del Estatuto Social. 6) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y elección de los miembros de la Comisión Revisora. 7) Designación de las personas autorizadas a realizar los trámites de ley.

1 día - N° 605206 - \$ 9366,50 - 23/6/2025 - BOE

#### ASOCIACION DE BB. VV. MALAGUEÑO

Por Acta 289 de la Comisión Directiva, de fecha 6 de junio de 2025 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de julio de 2025, a las 18,30 horas, en la sede social sita en calle Av. E. Perón 2150, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta Anterior N° 288 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Asamblea fuera de término: motivos 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 27 cerrado el 31/12/2024 5) Elección de Autoridades.

3 días - N° 605026 - s/c - 24/6/2025 - BOE

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS MI GRANJA

Se convoca convocar a los asociados de Asociación Civil "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS MI GRANJA" a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 7 de julio de 2025 a las 18 hs., en primera convocatoria y una hora después, a las 19 hs. en segunda convocatoria, de manera presencial en la sede social en calle Villafaña del Viso S/N, Lote 7, Manzana F de la localidad de Mi Granja, departamento Colón, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados

para suscribir el acta de la Asamblea con la Presidente y Secretaria; 2) Informe y consideración de las causas por las que no se convocó asamblea en término para tratar los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2.023 y 30 de abril de 2.024; 3) Consideración de las Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y toda documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de abril de 2.023 y 30 de abril de 2.024; 4) Elección de autoridades de la Comisión Directiva y Organismo de Fiscalización. Se hace saber a los Sres. Asociados que se encuentra a su disposición, en la sede de la Asociación, la documentación contable que es materia de tratamiento en la Asamblea convocada como asimismo exhibido el padrón de asociados en condiciones de intervenir de conformidad al art. 30º del estatuto. LA COMISIÓN DIRECTIVA.

1 día - N° 605484 - \$ 10780 - 23/6/2025 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR  
DEL BICENTENARIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 59 de la Comisión Directiva, de fecha 28/05/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de julio de 2025, a las 18.00 horas, en la sede social sita en calle Tte. Nívoli s/n Salón Comunitario de la Capilla Nuestra Señora de la Esperanza de Barrio Inaudi, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales no se convocó en término la Asamblea; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2024; y 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 605003 - s/c - 24/6/2025 - BOE

**COOPERATIVA DE  
PROVISIÓN DE AGUAS POTABLES,  
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
31 DE MARZO LTDA.**

**VILLA LA BOLSA**

Convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria N° 36 a realizarse el día 30 de agosto del año 2025 a las 15:00 hs. en el local societario ubicado sobre la Ruta Provincial N° 5 esquina Los Ceibos – Cerritos - Villa La Bolsa - Prov. Córdoba.- Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para que conjuntamente con

el Presidente y Secretario suscriban el acta de la Asamblea General Ordinaria N° 36.- 2º) Motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera del término estatutario.- 3º) Modificación de la toma del río 4º) Lectura y consideración de la Memoria y del Balance General correspondiente al Ejercicio n° 42, cerrado el 31 de Octubre del año 2024, Cuadros Anexos, Cuadros de Resultados, Proyecto de Distribución de excedentes, Informe del Síndico e Informe del Auditor.- 5º) Renovación parcial del Consejo de Administración por término de mandato, debiendo elegirse 2 (dos) Consejeros Titulares por el término de 3 (tres) ejercicios, 3 (tres) Consejeros Suplentes por el término de 1 (un) ejercicio, 1 (un) síndico titular y 1 (un) Síndico suplente por el término de 3 (tres) ejercicios.

1 día - N° 605245 - \$ 10460 - 23/6/2025 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
JUVENTUD PROLONGADA  
DE BIALET MASSE**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha veinte (20) de Mayo del 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día veintiséis (26) de junio de 2025, a las Diez (10) horas, en la sede social sita en Calle Ortiz Herrera 640, Bialet Massé, Punilla, Córdoba, Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos (2) Asociados asambleístas para suscribir el acta junto al presidente y secretario; 2) Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo previsto; 3) Consideración y tratamiento del Balance General y Estado de Recursos y Gastos, Memoria Anual e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2024; 4) Otorgamiento de Autorizaciones. Fdo.: La Comisión Directiva

3 días - N° 605281 - \$ 20172 - 25/6/2025 - BOE

**ASOC.BIBLIOTECA P Y P  
JOSÉ HERNÁNDEZ**

CONVOCATORIA - Alicia, 12 de junio de 2025 - Señores Asociados. De conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, la Comisión Directiva en su sesión del día 3 de junio de 2025, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 1 de julio de 2025 a las 20.00 hs. en el local social, sito en el Bv. Buenos Aires N° 599 de esta localidad de Alicia, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Apertura de la Asamblea y lectura del Orden del Día. 2) Designación de dos asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretaria firmen el Acta Asamblea. 3)

Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Cuadros, Informe del Revisor de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2024. Caldera, Andrea F. - Rodriguez María S - Presidente - Secretaria.

3 días - N° 605032 - s/c - 24/6/2025 - BOE

**ASOCIACION CIVIL  
DEPORTIVO INFANTIL ALL BOYS  
VILLA MARIA**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva de la Asociación Civil DEPORTIVO INFANTIL ALL BOYS convoca a asamblea General Ordinaria para 30 de Junio del 2025, a las 20:00 hs, en la sede social sita en calle DOCTOR AMADEO SABATTINI 502 - BARRIO: CENTRO de la Ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informar las razones de la Asamblea celebrada fuera de término fijado en el estatuto social 3) Consideración de las Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, estado de Evolución de Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión revisora de Cuentas e informe del Auditor Correspondiente del Ejercicio Económico N.º 5 cerrado el 31 de Diciembre del 2024.

5 días - N° 605038 - s/c - 27/6/2025 - BOE

**ASOCIACION CIVIL  
SPORTIVO JUNIORS CLUB**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva de la Asociación Civil SPORTIVO JUNIORS CLUB convoca a asamblea General Ordinaria para 27 de Junio del 2025, a las 20:00 hs, en la sede social sita en calle Perú 2950, de la Ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informar las razones de la Asamblea celebrada fuera de término fijado en el estatuto social 3) Consideración de las Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, estado de Evolución de Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de

la Comisión revisora de Cuentas e informe del Auditor Correspondiente del Ejercicio Económico N.º 35 cerrado el 31 de Diciembre del 2024, 4) Elección de autoridades.

5 días - N° 605039 - s/c - 26/6/2025 - BOE

**CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO  
NUEVO HORIZONTE**

Comisión Directiva de "CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO NUEVO HORIZONTE" Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 del mes junio del 2025 en el horario de las 17hs. en nuestra sede social sito en calle Chivilcoy Esq. Ensenada, Córdoba Capital, República Argentina, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1- Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria juntamente con presidente y secretario. 2- Motivos de presentación tardía. 3- Consideración de la memoria, estados contables y del informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022,2023 y 2024.

3 días - N° 605146 - s/c - 24/6/2025 - BOE

**SAN JAVIER ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N°7 de la Comisión Directiva, de fecha 6/06/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día Lunes 30 de Junio de 2.025, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Belgrano 508, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Rectificar/Ratificar Asamblea General ordinaria de fecha 15 de Mayo del 2025.- MELINA F. PUOPOLO - MARIO SEBASTIAN MERLO - SECRETARIA - PRESIDENTE.

3 días - N° 605420 - s/c - 25/6/2025 - BOE

**AGRUPACION CULTURAL DE  
ARTESANOS INDEPENDIENTES A.C.A.I.  
ASOCIACION CIVIL**

La Asociación Civil "AGRUPACION CULTURAL DE ARTESANOS INDEPENDIENTES A.C.A.I. ASOCIACION CIVIL" convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de Julio del año 2025 a las 15:00 horas, en la Sede Social ubicada en Calle Rivadavia 456 de la ciudad de Villa Carlos Paz para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de (2) asociados para suscribir el acta de asamblea junto a Presidente y Secretario; 2) Elección de Autoridades para la Comisión Directiva; 3) Elección de autoridades

para Comisión Revisora de Cuentas; 4) Consideración y aprobación de memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio económico correspondiente al año 2024; 5) Modificación de domicilio de Sede Social; 6) Modificación de monto y forma de pago de cuota social.- Con relación al quórum de la Asamblea, se procederá conforme lo dispuesto en el Estatuto actualmente en vigencia.-

2 días - N° 605314 - s/c - 24/6/2025 - BOE

**FONDOS DE COMERCIO**

ALMAFUERTE - Ley N ~ 11.867. EDICTO. En cumplimiento de lo establecido en el Art. 2 de la Ley N ~ 11.687, se hace saber que la Sra. MARGARITA ELENA FAVORO de VACONDIO, DNI N ~ 12.423.660, CUIT N ~ 27-12.423.660-1, con domicilio en Buenos Aires N ~ 1105, de la Localidad de Almafuerte, Provincia de Córdoba, vende y transfiere el fondo de comercio denominado Farmacia "FAVARO DE VACONDIO", sito en calle Av. P.C. Molina N ~ 330, de la Localidad de Almafuerte (CP 5854), Provincia de Córdoba, a favor de SANRAGUS S.A., CUIT N ° 33-71785261-9, inscripta en el R.P.C. Protocolo de Contratos y Disoluciones, Matrícula 33833-A. Pasivos a cargo del vendedor, libre de personal. Oposiciones: Escribana Cecilia Carmen Breglia, domiciliada en calle Sarmiento N ~ 1715 de la Ciudad de Córdoba, horario de atención Lunes a Viernes, en horario de 10 a 14 horas.

5 días - N° 604917 - \$ 26845 - 27/6/2025 - BOE

VILLA DOLORES - Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Hernán Pablo Morán, Adscripto al Registro Notarial N° 553 de Villa Dolores, Córdoba, con domicilio legal en Miguez Iñarra 116 de Villa Dolores, Pcia. De Córdoba donde se efectuarán los reclamos de ley, avisa que Francisco Rubén FLORES, argentino, D.N.I. 13.721.359, CUIT.: 20-13721359-2, con domicilio en Av. Champaquí s/n de San Javier, Pcia de Córdoba; TRANSFIERE a Irma Virginia BARETTO, DNI 24.259.868, CUIT.: 27-24259868-2, con domicilio en José Hernández 168 de Bº José Hernández de Villa Dolores, Pcia de Córdoba, el fondo de comercio de "FARMACIA SANCHEZ", establecimiento del rubro farmacéutico, sito en calle Sarmiento N°163 d ela ciudad de Vila Dolores, Pcia de Córdoba.-

5 días - N° 604349 - \$ 30860 - 24/6/2025 - BOE

UNQUILLO - Ley N ~ 11.867. EDICTO. En cumplimiento de lo establecido en el Art. 2 de la Ley N ~ 11.687, se hace saber que el Sr. LENCINA

IGNACIO, DNI N ~ 33.303.651, CUIT N ~ 20-33.303.361-8, con domicilio en Paraguay N ~ 100, de la Localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba, vende y transfiere el fondo de comercio denominado Farmacia "SAN RAFAEL", sito en calle 3 de Febrero N ~ 361, Barrio Residencial, de la Localidad de Unquillo (CP 5109), Provincia de Córdoba, a favor de SANRAGUS S.A., CUIT N ° 33-71785261-9, inscripta en el R.P.C. Protocolo de Contratos y Disoluciones, Matrícula 33833-A. Pasivos a cargo del vendedor, libre de personal. Oposiciones: Escribana Cecilia Carmen Breglia, domiciliada en calle Sarmiento N ~ 1715 de la Ciudad de Córdoba, horario de atención Lunes a Viernes, en horario de 10 a 14 horas.

5 días - N° 604926 - \$ 26292,50 - 27/6/2025 - BOE

VILLA CARLOS PAZ - En cumplimiento del art. 2 de la Ley 11.867 se hace saber que el Sr. Iván Agustín Narvaez, CUIT 20-40870755-3, con domicilio en Azopardo Nro.153 de la ciudad de Villa Carlos Paz vende y transfiere a la Sra. Micaela María Narvaez, CUIT 27-44886076-6, con domicilio en Hipólito Yrigoyen Nro. 120 de la ciudad de Villa Carlos Paz, el fondo de comercio de rubro Carnicería "La Ideal" sito en Hipólito Yrigoyen Nro. 180 Local 1 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, incluye todos los bienes muebles y útiles, mobiliario y herramientas completo. Oposiciones: Azopardo Nro.153 de la ciudad de Villa Carlos Paz.

5 días - N° 605309 - \$ 23940 - 27/6/2025 - BOE

VILLA CARLOS PAZ - En cumplimiento del art. 2 de la Ley 11.867 se hace saber que el Sr. Iván Agustín Narvaez, CUIT 20-40870755-3, con domicilio en Azopardo Nro.153 de la ciudad de Villa Carlos Paz vende y transfiere a la Sra. Micaela María Narvaez, CUIT 27-44886076-6, con domicilio en Hipólito Yrigoyen Nro. 120 de la ciudad de Villa Carlos Paz, el fondo de comercio de rubro Carnicería "Frigorífico Giménez Narvaez" sito en Av. Cárcano Nro. 1208 PH 1 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, incluye todos los bienes muebles y útiles, mobiliario y herramientas completo. Oposiciones: Azopardo Nro.153 de la ciudad de Villa Carlos Paz.

5 días - N° 605310 - \$ 24460 - 27/6/2025 - BOE

VILLA CARLOS PAZ - TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO. EDICTO. En cumplimiento de lo establecido en el Art. 2 de la Ley N°11.687, se hace saber que la Sra. María del Carmen Luciano, DNI.: 17.590.950, con domicilio en calle Avenida Libertad N°99 de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba (C.P.: 5152), VENDE Y TRANSFIERE el fondo de comercio identificado como "FARMACIA LUCIANO", ubica-

do en Avenida Libertad N°143 (ex 99) de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, establecimiento del rubro farmacéutico, con la denominación comercial, clientela, emblema, logos, isotipos, stock de mercadería, maquinarias y todos y cada uno de los muebles, útiles y enseres que se encuentran en el complejo, a favor del Sr. Mateo Mocibob, DNI.: 37.476.400. Pasivos a cargo de la vendedora, libre de personal. Actúa como escribano/a certificante el escribano Recalde Gastón, titular del registro N°624 con asiento en la ciudad de Villa Carlos Paz, domicilio profesional en calle José Hernández N°110, edificio Paseo Quattro, torre 6 local 5, donde se podrán efectuar las oposiciones y reclamos de ley correspondientes.

5 días - N° 605467 - \$ 43260 - 27/6/2025 - BOE

## INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que RICO REYNOSO, Luna M. DNI:44762919 y COLOME, Noemi. DNI: 31355166, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 13 de Junio de 2025

1 día - N° 604573 - \$ 3659,50 - 23/6/2025 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que SANCHEZ, Ariana M. DNI:21390509 y MORICONI MARTINO, Giannina I. DNI: 33699300, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 13 de Junio de 2025

1 día - N° 604577 - \$ 3737,50 - 23/6/2025 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que GILLIO, Yamila. DNI:39445113 y ALVAREZ, Agustina L. DNI: 41595281, han cumplimentado

con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 13 de Junio de 2025

1 día - N° 604578 - \$ 3659,50 - 23/6/2025 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que BARILARI, María De Los A. DNI:31556684 y BEE MILES, Camilo. DNI: 42336035, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 13 de Junio de 2025

1 día - N° 604580 - \$ 3711,50 - 23/6/2025 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que TINTE, Franco N. DNI:36912848 y GOMEZ, Lucas E. DNI: 34103720, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 13 de Junio de 2025

1 día - N° 604582 - \$ 3633,50 - 23/6/2025 - BOE

## SOCIEDADES COMERCIALES

### SGH ARGENTINA S.R.L.

Mediante reunión de Gerencia de la Sociedad SGH ARGENTINA SRL de fecha 10/03/2020 se aprobó la registración de transferencia de cuotas sociales. Reforma de contrato social. Se aprobó registrar la transferencia accionaria de cuarenta (40) cuotas sociales que la Sra. Cecilia Lanza efectuara a favor de la Sra. Karina Rabolini y se aprobó convocar a Reunión de socios para el día 12/03/2020 a fin de tratar la designación de dos socios para firmar el acta y la Reforma de cláusula cuarta del contrato social. En Acta de Reunión de socios de fecha 12/03/2020, se

aprobó reformar la cláusula cuarta del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "CUARTA: (CAPITAL SOCIAL): El capital social es de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000), dividido en cien (100) cuotas sociales de valor nominal de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, suscriptas en su totalidad por las socias, según el siguiente detalle: Cecilia Graciela Lanza: diez (10) cuotas sociales, Graciela Mercedes Bopolo: cincuenta (50) cuotas sociales y Karina Rabolini: cuarenta (40) cuotas sociales. Las cuotas se integran en su totalidad en este acto". Mediante acta de reunión de socias de fecha 22/05/2020 se aprobó reelegir a la actual Gerente, Sra. Graciela Mercedes Bopolo DNI 22.415.044 por el término de tres ejercicios. Mediante Acta de Reunión de Socios del 15/07/2020, se aprobó capitalizar los créditos que las socias Sras. Bopolo y Rabolini poseen contra la sociedad por la suma total de pesos seis millones setecientos mil (\$ 6.700.000), y en consecuencia se aprobó aumentar el capital social en la suma de pesos seis millones setecientos mil (\$ 6.700.000), esto es de \$ 100.000 a \$ 6.800.000, mediante la capitalización de créditos; Emitir seis mil setecientas (6.700) cuotas sociales de valor nominal pesos un mil (\$ 1.000) cada una. Las tres socias suscribieron e integraron la cantidad de seis mil setecientas (6.700) cuotas sociales de mil pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una equivalentes a PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL (\$ 6.700.000), se aprobó asimismo la nueva redacción de la cláusula CUARTA del contrato social por la siguiente: "CUARTA: (CAPITAL SOCIAL): El capital social es de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 6.800.000), dividido en seis mil ochocientas (6.800) cuotas sociales de valor nominal de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, suscriptas en su totalidad por las socias, según el siguiente detalle: Cecilia Graciela Lanza: seiscientas ochenta (680) cuotas sociales, Graciela Mercedes Bopolo: tres mil cuatrocientas (3.400) cuotas sociales y Karina Rabolini: dos mil setecientas veinte (2.720) cuotas sociales. Las cuotas se integran en su totalidad en este acto". Mediante acta de Reunión de socios de fecha 18/05/2023 se resolvió reelegir como socia Gerente a la Sra. Graciela Mercedes Bopolo DNI 22..415.044 por el término de tres ejercicios. En Reunión de Socios de fecha 10/11/2023, se reunieron las socias Graciela Mercedes Bopolo, DNI 22.415.044, CUIT 27-22415044-5, argentina, casada, nacida el 28 de noviembre de 1972, empresaria, con domicilio real en Pasaje Jiménez 1253, 2º piso, oficina "9" de esta ciudad, la Sra. Cecilia Graciela Lanza, DNI 10.139.860, CUIT: 27-10139860-4, argentina, divorciada, nacida el 2 de mayo de 1954, comerciante, con domicilio

en la calle Ayacucho 1254, 1º "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por su apoderado Marcelo D. Atalah y la Sra. Karina Eliana Rabolini, DNI 18.353.922, CUIT 27-18353922-7, argentina, nacida el 27 de abril de 1967, divorciada, empresaria, domiciliada en la calle Carlos Belgrano número 4585, Localidad de Benavídez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, se resolvió: RATIFICAR todo lo resuelto y aprobado mediante actas de reunión de socios de fechas 10/03/2020, 12/03/2020, 22/05/2020, 15/07/2020 y 18/05/2023; designar como Socia Gerente a Graciela Mercedes Bopolo, DNI 22.415.044 por el término de 3 ejercicios; eliminar la cláusula Décimo Sexta del Contrato Social; ratificar el domicilio de sede social de SGH ARGENTINA S.R.L., en Pasaje Jiménez 1253, 2º piso, oficina "9" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina a los fines de que quede fijada por acta; aprobar el texto ordenado del contrato social.

1 día - N° 602498 - \$ 20285 - 23/6/2025 - BOE

#### PUNTOCRIOOLLO S.A.S.

En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 04 días de Junio de 2025, se reúnen; 1) FEDERICO AGUSTIN DEFENDI, D.N.I. N° 36.685.159, CUIT / CUIL N° 20-36685159-4, nacido el día 20/01/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Numero, manzana 107, lote 62, barrio Miradores De Manantiales, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) OSCAR MARIO ENRIQUE MASTRONARDI, D.N.I. N° 32.099.911, CUIT / CUIL N° 20-32099911-2, nacido el día 18/08/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Camilotti Aviador 1650, barrio Residencial San Roque, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; quien/es resuelven rectificar el primer párrafo del instrumento constitutivo realizado a los 13 días de mayo de 2025 del expediente N°0007-270318/2025 en Inspección de Personas Jurídicas Provincia de Córdoba; el cual queda redactado de la siguiente manera: En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 13 días de mayo de 2025, se reúnen; 1) FEDERICO AGUSTIN DEFENDI, D.N.I. N° 36.685.159, CUIT / CUIL N° 20-36685159-4, nacido el día 20/01/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comer-

ciante, con domicilio real en Calle Sin Numero, manzana 107, lote 62, barrio Miradores De Manantiales, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) OSCAR MARIO ENRIQUE MASTRONARDI, D.N.I. N° 32.099.911, CUIT / CUIL N° 20-32099911-2, nacido el día 18/08/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Calle Camilotti Aviador 1650, barrio Residencial San Roque, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada PUNTOCRIOOLLO S.A.S., con sede social en Calle Pincen 1038, barrio Parque Republica, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (\$650000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Seis Mil Quinientos (\$6500.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) FEDERICO AGUSTIN DEFENDI, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Trescientos Veinticinco Mil (\$325000) 2) OSCAR MARIO ENRIQUE MASTRONARDI, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Trescientos Veinticinco Mil (\$325000) El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/ las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se regirá la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - Domicilio - PLAZO - OBJETO ARTICULO 1: La sociedad se denomina "PUNTOCRIOOLLO S.A.S." ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier

trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene

plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL - ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (\$.650000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Seis Mil Quinientos (\$.6500.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: FEDERICO AGUSTIN DEFENDI D.N.I. N° 36.685.159 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: OSCAR MARIO ENRIQUE MASTRONARDI D.N.I. N° 32.099.911 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. FEDERICO AGUSTIN DEFENDI D.N.I. N° 36.685.159, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a

lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, FEDERICO AGUSTIN DEFENDI, con domicilio especial en Calle Pincen 1038, barrio Parque Republica, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, OSCAR MARIO ENRIQUE MASTRONARDI, con domicilio especial en Calle Pincen 1038, barrio Parque Republica, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, y el Sr. Representante FEDE-

RICO AGUSTIN DEFENDI, con domicilio especial en Calle Pincen 1038, barrio Parque Republica, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a FEDERICO AGUSTIN DEFENDI, D.N.I. N° 36.685.159, CUIT/CUIL N° 20-36685159-4, con domicilio legal constituido en Calle Pincen 1038, barrio Parque Republica, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 602658 - \$ 68755 - 23/6/2025 - BOE

**FLORA Y FAUNA,  
VIVERO Y VETERINARIA S.A.S.**

**SANTA ROSA DE CALAMUCHITA**

Constitución de fecha 15/05/2025 y Acta Rectificativa / Ratificativa del instrumento Constitutivo de fecha 29/05/2025 . Socios: 1) LUIS OSVALDO TABOR, D.N.I. N° 16.912.804, CUIT / CUIL N° 23- 16912804-9, nacido el día 16/09/1964, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Veterinario, con domicilio real en Calle El Bosque 372, barrio El Mirador, de la ciudad de Santa Rosa De Calamuchita, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) PABLO NICOLAS TABOR GONZALEZ, D.N.I. N° 35.677.070, CUIT / CUIL N° 20-35677070-7, nacido el día 07/07/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de pro-

fesión Profesor/A, con domicilio real en Calle El Bosque 348, barrio El Mirador, de la ciudad de Santa Rosa De Calamuchita, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: a FLORA Y FAUNA, VIVERO Y VETERINARIA S.A.S. Domicilio: con sede social en Avenida Intendente Angel Llanos 196, manzana 92, lote 01, barrio Quinto Centenario, de la ciudad de Santa Rosa De Calamuchita, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de

centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica y veterinaria. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Venta al por menor y mayor de flores, plantas, semillas, abonos, fertilizantes y otros productos de vivero, 16) Venta al por menor y mayor de productos veterinarios, animales domésticos y alimento balanceado para mascotas 17) Prestación de servicios veterinarios a todo tipo de animales, incluyendo tratamientos clínicos, quirúrgicos y preventivos 18) Venta al por menor y mayor de libros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Cuatro Millones (\$.4000000.00), representado por Doscientos (200) acciones, de pesos Veinte Mil (\$.20000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) LUIS OSVALDO TABOR, suscribe la cantidad de Ciento Noventa (190) acciones, por un total de pesos Tres Millones Ochocientos Mil (\$.3800000) 2) PABLO NICOLAS TABOR GONZALEZ, suscribe la cantidad de Diez (10) acciones, por un total de pesos Doscientos Mil (\$.200000). Administración: La administración estará a cargo de: LUIS OSVALDO TABOR D.N.I. N° 16.912.804 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y duraran en sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: PABLO NICOLAS TABOR GONZALEZ D.N.I. N° 35.677.070 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. LUIS OSVALDO TABOR D.N.I. N° 16.912.804, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su

reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Ejercicio social: 31/12

1 día - N° 604466 - \$ 31095 - 23/6/2025 - BOE

#### URBINO S.A.

#### RIO CUARTO

Por Acta N° 24 de Asamblea General Ordinaria del 02/06/2025, se resolvió por unanimidad: 1) reelegir por tres ejercicios: Presidente: Patricio Carlos Pauls, DNI. 26.085.936, y Director Suplente: Marta Lucía Dabizies, DNI. 5.215.464; y 2) Prescindir de la Sindicatura por tres ejercicios.

1 día - N° 604547 - \$ 1937 - 23/6/2025 - BOE

#### UKENES IOR S.A.S.

Por reunión extraordinaria del 6 Junio de 2025, se aprobó la modificación del ARTICULO N° 7 del Estatuto Social por el siguiente texto: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: NESTOR LUIS GALI D.N.I. N° 31.074.136 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MIRTA BEATRIZ ILGNER DNI 16.199.776 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las persona mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."

1 día - N° 604585 - \$ 6857,50 - 23/6/2025 - BOE

#### CE.IN.RE. S.A.

#### GENERAL DEHEZA

REFORMA ART. 4 DEL ESTATUTO SOCIAL  
 - Por Asamblea General Extraordinaria del 24/05/2025, Acta N° 2, se aprobó por unanimidad la reforma del artículo 4 del Estatuto Social, el cual quedó redactado como sigue: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a ter-

ceros, en el país o en el extranjero: la atención de personas con discapacidad, en sus aspectos preventivos, asistenciales y curativos, a través del tratamiento aplicado a las personas con capacidades diferentes, del fortalecimiento de los conocimientos de las personas involucradas, la aplicación de tecnologías nuevas o existentes y el desarrollo de investigaciones clínicas y básicas, con el fin de alcanzar una mejor calidad de vida de los pacientes y su entorno. Para el logro de sus objetivos, la sociedad empleará, entre otros, los siguientes medios y actividades: Diagnóstico y tratamiento psicopedagógicos o nutricional, médico, fonoaudiología, terapia ocupacional, psicología, kinesiología, psicomotricidad y afines, comprendiendo las siguientes actividades en establecimientos propios o ajenos: ejercitación de la dirección médica, técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directamente con el arte de curar y las actividades de rehabilitación enunciadas precedentemente, a cuyo fin podrá adquirir, construir, arrendar o hacer convenios con los existentes; organización, instalación y explotación de sanatorios, centros de salud, clínicas y demás establecimientos o instituciones similares, abarcando todas las especialidades que se relacionen directamente con las actividades principales ofreciendo y prestando toda clase de tratamientos por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo a las reglamentaciones en vigor; prestación de servicios de asistencia, asesoramiento, tratamiento y orientación médica; hacer contratos con otras entidades médicas, en relación con los fines de la sociedad, como así también con obras sociales públicas o privadas, mutuales, fundaciones, hospitalares, clínicas, sanatorios y cualquier otra entidad de carácter público o privado a los fines y efectos del objeto social principal, pudiendo suscribir los convenios y contratos que fueren menester, obligando a la sociedad conforme a las normas legales vigentes y las que se sancionen en el futuro. Comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos, aparatos específicos, instrumental y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, para cubrir las necesidades de la sociedad. Desarrollo de tecnologías y recursos auxiliares. Fomentar la investigación y desarrollo de tecnologías adaptadas, ayudas técnicas y recursos y dispositivos que faciliten la rehabilitación y la integración social de las personas con discapacidad. Proveer y comercializar equipos, dispositivos y tecnologías especializadas para la rehabilitación motora, intelectual y sensorial. Creación de espacios deportivos adaptados di-

rigidos a instituciones y centros dedicados a la rehabilitación física. Brindar servicios de formación profesional, asesoramiento técnico y capacitación a familias y cuidadores, consultoría institucional, desarrollar proyectos, programas y convenios con organismos públicos o privados, nacionales o internacionales. Participación en todo tipo de licitaciones, concursos de precios, adjudicaciones y convenios que dispongan entidades nacionales, provinciales, municipales, sociedades del Estado, entes autárquicos, descentralizados, privatizados, entidades mixtas y privadas. La sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios y cumplir con las operaciones que directamente se relacionen con su objeto, sin ningún tipo de limitación, como así también realizar contratos y operaciones autorizados por las leyes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto".

1 día - N° 604606 - \$ 26416 - 23/6/2025 - BOE

#### RUSEN S.A.

RATIFICATIVA - En Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2025, los actuales accionistas ratificaron el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06 de setiembre de 2021 y el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2024, donde se aprobó, de forma unánime, el nuevo Directorio de la sociedad, el cual quedó integrado de la siguiente manera: Directora Titular y Presidente: VALENTINA MASSA, DNI 43.231.536; Director Suplente: LUIS SANTINO MASSA, DNI 46.374.295. Las autoridades fijaron domicilio especial en la Sede Social (Art. 256 LGS). Se prescinde de la sindicatura (Art. 284 LGS).

1 día - N° 600138 - \$ 2205 - 23/6/2025 - BOE

#### CONSTRUCTORA MEDITERRANEA

S.A.C.I.F.I.

#### ARROYITO

Elección de Comisión Fiscalizadora, Aumento de Capital Social y Reforma de Estatuto Social. Por Acta N° 63 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/04/2025 se resolvió lo siguiente: 1) Designar, por el término de un ejercicio, como Síndicos Titulares a: Cr. Gabriel Horacio Grosso D.N.I. N° 14.401.048, Cr. Carlos Gabriel Gaido D.N.I. N° 17.099.713 y Victor Jorge Aramburu D.N.I. N° 12.873.550 y como Síndicos Suplentes a: Cr. Daniel Alberto Bergese D.N.I. N° 20.699.684, Cristina Beatriz Vaudagna D.N.I N° 27.423.053 y Cr. Diego Carlos Cavallero

D.N.I. N° 23.382.096. Por Acta de Comisión Fiscalizadora N° 243 del 30/04/2025, los Síndicos Titulares electos designaron como Presidente de la Comisión Fiscalizadora al Cr. Gabriel Horacio Grosso y como Vicepresidente al Cr. Carlos Gabriel Gaido; 2) Fijar el Capital Social en la suma de \$133.490.588,00 representado por 13.349.058.800 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$0,01 cada una y con derecho a 1 voto por acción; y 3) Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, el cual queda redactado conforme se transcribe a continuación: "Artículo Quinto: El Capital Social es de pesos ciento treinta y tres millones cuatrocientos noventa mil quinientos ochenta y ocho (\$133.490.588,00), representado por 13.349.058.800 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos un centavo (\$0,01) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción."

1 día - N° 604613 - \$ 9763 - 23/6/2025 - BOE

#### CARTOCOR SOCIEDAD ANÓNIMA

#### ARROYITO

Elección de Comisión Fiscalizadora. Por Acta N° 67 de Asamblea General Ordinaria del 28/04/2025, se resolvió designar como Síndicos Titulares a: Cr. Victor Jorge Aramburu, D.N.I. N° 12.873.550, Cr. Gabriel Horacio Grosso, D.N.I. N° 14.401.048 y Cr. Carlos Gabriel Gaido, D.N.I. N° 17.099.713; y como Síndicos Suplentes a: Cr. Daniel Alberto Bergese, D.N.I. N° 20.699.684, Cr. Cristina Beatriz Vaudagna, D.N.I. N° 27.423.053 y Cr. Diego Carlos Cavallero D.N.I N° 23.382.096. Por Acta de Comisión Fiscalizadora N° 269 del 28/04/2025 se aceptaron y distribuyeron cargos y los Síndicos Titulares electos designaron como Presidente de la Comisión Fiscalizadora al Cr. Víctor Jorge Aramburu y como Vicepresidente al Cr. Gabriel Horacio Grosso.

1 día - N° 604618 - \$ 4907,50 - 23/6/2025 - BOE

#### BAGLEY ARGENTINA S.A.

#### ARROYITO

Elección de Directorio y Comisión Fiscalizadora. Por Acta N° 33 de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28/04/2025, se resolvió: 1) Designar, por el término de un ejercicio, como Directores Titulares a: Sr. Gabriel Ignacio Porciani, D.N.I. N° 23.050.384, Sr. Modesto Silverio Magadan, D.N.I. N° 17.489.375 y Sra. María Cecilia Ghezzi, D.N.I. N° 20.035.925; y como Directores Suplentes a: Sr. Gerardo Enrique Médico, D.N.I. N° 17.879.250, Sr. Víctor Daniel Martín,

D.N.I. N° 14.627.747, y Sra. Mariana Fernández, D.N.I. N° 24.061.575. Por Acta de Directorio N° 297 del 29/04/2025 se aceptaron y distribuyeron cargos y los Directores Titulares electos designaron como Presidente al Sr. Gabriel Ignacio Porciani y como Vicepresidente al Sr. Modesto Silverio Magadan. 2) Designar, por el término de un ejercicio, como Síndicos Titulares a: Cr. Víctor Jorge Aramburu, D.N.I. N° 12.873.550, Cr. Carlos Gabriel Gaido, D.N.I. N° 17.099.713 y Cr. Gabriel Horacio Grosso, D.N.I. N° 14.401.048; y como Síndicos Suplentes a: Cr. Diego Carlos Cavallero, D.N.I. N° 23.382.096, Cr. Daniel Alberto Bergese, D.N.I. N° 20.699.684 y Cra. Cristina Beatriz Vaudagna, DNI N° 27.423.053. Por Acta de Comisión Fiscalizadora N° 148 del 28/04/2025 se aceptaron y distribuyeron cargos y los Síndicos Titulares electos designaron como Presidente de la Comisión Fiscalizadora al Cr. Victor Jorge Aramburu y como Vicepresidente al Cr. Carlos Gabriel Gaido.

1 día - N° 604621 - \$ 9405,50 - 23/6/2025 - BOE

#### **AGRORECICLADOS SA**

#### **SAN FRANCISCO**

En Asamblea General Ordinaria Autoconvocada del 30/5/2025 se resolvió aceptar renuncias de José Luis Chiaramello DNI 21.693.334 como Presidente y Marcela Susana Rodríguez al cargo de Directora Suplente y designar como Presidenta Marcela Susana Rodríguez DNI 24.522.199 y Director Suplente Oscar Alberto Chiaramello DNI 22.266.989 por 3 ejercicios. La Sociedad prescinde de Sindicatura

1 día - N° 604676 - \$ 2548 - 23/6/2025 - BOE

#### **FUTCOM S.A.S.**

**CAMBIO DE SEDE SOCIAL** - Por Acta de Reunión de Socios N°10 de fecha 17/06/2025, se resolvió: Cambio de sede social a Avenida Fuerza Aérea N°2128, Barrio Avenida, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 605516 - \$ 1796 - 23/6/2025 - BOE

#### **LERIDA S.A.**

#### **CHAZON**

**DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES** - Por Acta N° 11 de Asamblea General Ordinaria de "LERIDA S.A.", realizada el 12/06/2025 en la sede social de calle Catorce 444, Chazón, departamento General San Martín, provincia de Córdoba; se decidió designar como Directores Titulares

a Alberto Matías BORGATTA y Delia Patricia PHILP; como Directores Suplentes a María Celina BORGATTA y Alejandra Paula BORGATTA. Todos los directores designados finalizarán su mandato con el ejercicio económico que cerrará el 31/01/2028. Por Acta de Directorio N° 20 de fecha 12/06/2025 se designó como Presidente a Alberto Matías BORGATTA, DNI N° 12.308.992; como Vicepresidente a Delia Patricia PHILP, DNI N° 12.698.795; como Directores Suplentes a María Celina BORGATTA DNI N° 33.880.506 y Alejandra Paula BORGATTA, DNI 34.885.988.-

1 día - N° 604666 - \$ 5252 - 23/6/2025 - BOE

#### **SUMANDO VALORES S.A.**

Por Asamblea Extraordinaria del 13/06/2025 se reformó el objeto social: "ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) COMERCIALES: I. De Agente de Negociación, (AN), de conformidad a lo dispuesto por la Ley No 26.831 y las Normas CNV (N.T. 2013), por lo que podrá, actuar en la colocación primaria y en la negociación secundaria a través de los Sistemas Informáticos de Negociación de los Mercados autorizados por la Comisión Nacional de Valores (CNV), ingresando –en forma directa– ofertas en la colocación primaria y/o registrando –en forma directa– operaciones en la negociación secundaria tanto para la cartera propia como para terceros, cumpliendo con las normas dispuestas a estos efectos por la comisión nacional de valores. II. De Agente de liquidación y compensación, (ALyC), en cualquiera de las sub categorías establecidas para esta figura, de conformidad a lo dispuesto por la Ley No 26.831 y las Normas CNV (N.T. 2013), por lo que podrá actuar en la colocación primaria ingresando ofertas y en la negociación secundaria registrando operaciones a través de los Sistemas Informáticos de Negociación de los mercados autorizados por la Comisión Nacional de Valores (CNV), e intervenir en la liquidación y compensación de las operaciones. III. De Agente Asesor Global de Inversiones, (AAGI), de conformidad a lo dispuesto por la Ley No 26.831 y las Normas CNV (N.T. 2013), por lo que podrá desarrollar la actividad de asesoramiento respecto de inversiones en el ámbito de mercado de capitales. IV. De Agente Productor, (AP), de conformidad a lo dispuesto por la ley No 26.831 y las Normas CNV (N.T. 2013), por lo que podrá realizar actividades de asesoramiento en el ámbito del mercado de capitales, y de difusión y promoción de valores negociables autorizados a la oferta pública en la República Argentina, vinculados contractual-

mente y bajo responsabilidad de un AN y/o ALyC y/o AAGI. V. De agente de corretaje de valores negociables, (ACVN), de conformidad a lo dispuesto por la Ley No 26.831 y las Normas CNV (N.T. 2013). b) MANDATARIAS: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial, los relacionados con títulos de crédito, títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones, y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitantes, la actuación como Agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores, fideicomisos financieros como Agente Fiduciario, Fideicomisos no financieros u ordinarios y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como agente colocador de cuotas-pares de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y los Mercados del país. c) FINANCIERAS: I.- Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, asesoramiento financiero y toda operación permitida por la ley vigente. II.- Operaciones mediante el otorgamiento de préstamos con fondos propios, con garantía, incluso real, o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecarias o cualquier otro derecho real; otorgamiento de préstamos personales o de consumo, con fondos propios, pagaderos para la adquisición de bienes de uso o de consumo corrientes, pudiendo incorporar la utilización de libretas o bonos de consumo privado, órdenes de compra, tarjetas cerradas y/o abiertas de compra o crédito para consumo y otros instrumentos de compra o financiación utilizables ante comercios adheridos a un sistema común dentro de los límites de la ley 25.060; actividades de factoring, con fondos propios, y la prestación de servicios relacionados con las actividades descriptas. La sociedad no podrá realizar las actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. d) FIDUCIARIAS: Mediante la celebración y participación en fideicomisos, tanto comunes como financieros, actuando como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, la administración de fondos fiduciarios y la emisión de certificados de participación y títulos de deuda, en los términos del Código Civil, y Comercial de la Nación, la Ley No 26.831 y las Normas CNV (N.T. 2013) y sus modificaciones futuras, así como las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. A su vez realizar las actividades directas o indirectas necesarias para

la actualización de la sociedad ante los organismos públicos y privados para poder continuar siempre la actividad de los puntos precedentes. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto o estén vinculados con él. e) INVERSORA: Tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables, debentures u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero y cualquier otro valor mobiliario de inversión, inversión en bienes inmuebles, cuotas partes, derecho, créditos, acciones, inclusive intangibles como los de propiedad intelectual o industrial, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley general de Sociedades N° 19.550; la promoción, mediación y asesoramiento. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.

1 día - N° 604658 - \$ 38129 - 23/6/2025 - BOE

**LJJR HOGAR S.A.S.**

**OLIVA**

EDICTO CONSTITUCIÓN - Constitución de fecha 02/06/2025. Socios: 1) SARMIENTO JUAN PABLO, comerciante, nacido el 25 de Agosto de 2003, soltero, D.N.I. 45.089.541, CUIL 20-45089541-6, argentino, con domicilio en calle Pablo Mayori 536 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba; SARMIENTO LUCAS DANIEL, comerciante, nacido el 13 de Enero de 1979, DNI 27.124.409, CUIL 20-27124409-7, soltero, argentino con domicilio en Pablo Mayori 536 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, BELLO JIMENA ELISA, de ocupación comerciante, nacida el 14 de Mayo de 1977, soltera, D.N.I. 25.888.210, CUIL 27-25888210-0, argentina, con domicilio en calle Pablo Mayori 536 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Domicilio sede social: calle Almirante Brown 316 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta ajena, o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: COMERCIAL: La comercialización, importación, exportación, consignación y distribución, al por mayor y menor, de artículos de bazar, productos para el hogar y demás bienes de consumo, incluyendo, entre

otros, productos electrónicos, textiles, alimentos y bebidas, artículos de limpieza, perfumería, juguetería y librería. Prestación de servicios de representación comercial, agencia, comisión, consignación y distribución de productos de terceros, tanto nacionales como extranjeros. INDUSTRIAL: La fabricación, diseño, producción y comercialización de cuadros decorativos, obras artísticas, objetos ornamentales y demás productos afines. SERVICIOS: Transporte de cargas en general y a granel, excepto transporte de pasajeros. INMOBILIARIO: compra, venta, consignación, percibir comisiones, arrendamientos, participación, capitalización, administración propia o para terceros, de inmuebles. FINANCIERAS: constitución, extinción, transferencia o cesión de prenda, hipoteca o cualquier otro derecho real, constituidas como garantía de particulares o sociedades constituidas o a constituirse para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, relacionados con el objeto social. Compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Inversiones de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industria. Excluidas aquellas operaciones específicamente reguladas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. La sociedad podrá realizar todas las actividades que sean complementarias, accesorias o necesarias para el cumplimiento de su objeto, así como participar en otras sociedades o asociaciones con fines similares. Capital: El Capital Social es de pesos diez millones (\$ 10.000.000,00) representando por cuatrocientas (100) acciones de pesos cien mil (\$ 100.000), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, de la Clase "B"; Suscripción: SARMIENTO JUAN PABLO la cantidad de treinta y cuatro (34) acciones, por un total de pesos tres millones cuatrocientos mil (\$ 3.400.000); SARMIENTO LUCAS DANIEL, la cantidad treinta y tres (33) acciones, por un total de pesos tres millones trescientos mil (\$ 3.300.000) y BELLO JIMENA ELISA, la cantidad treinta y tres (33) acciones, por un total de pesos tres millones trescientos mil (\$ 3.300.000). Administración: La administración estará a cargo el Sr. SARMIENTO JUAN PABLO, D.N.I. N° 45.089.541 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. En este mismo acto se designa al Sr. SARMIENTO

LUCAS DANIEL., D.N.I. N° 27.124.409 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social será indistinta y estará a cargo del Sr. SARMIENTO JUAN PABLO, D.N.I. N° 45.089.541, del Sr. SARMIENTO LUCAS DANIEL., D.N.I. N° 27.124.409, y de la Sra. BELLO JIMENA ELISA, D.N.I. 25.888.210 Durarán en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 604710 - \$ 22105 - 23/6/2025 - BOE

**KIMZZA S.A.S.**

**COLONIA CAROYA**

Edicto Complementario - Por medio del presente y en virtud de lo resuelto en Reunión de Socios Autoconvocada Unánime de fecha 10 de Junio de 2025, se complementa el edicto 598899 de fecha 22 de Mayo 2025, que a su vez rectifica el edicto 582368 de fecha 5 de Marzo de 2025 en los siguientes términos y a los fines de dar publicidad de la modificación definitiva del Objeto Social de la sociedad y consecuentemente de la completa redacción del ARTÍCULO 4 resuelta en la Reunión de Socios mencionada, que queda redactado de la siguiente forma: ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1.- ASESORAMIENTO, CONSULTORÍA Y MANAGEMENT: Podrá prestar, a través de profesionales debidamente matriculados, cualquier tipo de asesoramiento, consultoría y management general a terceros, como así también asistencia operativa y técnica a personas físicas o jurídicas, en áreas relacionadas con el triple impacto, sean administrativas, económicas, financieras, comerciales, recursos humanos, producción, seguridad, higiene, ventas, marketing, comercio internacional, sobre cualquiera de los rubros que se indican en el presente estatuto; 2.- CAPACITACIÓN: Realizar, organizar, participar, promover, desarrollar, coordinar y sponsorizar, cursos de capacitación, con o sin puntaje oficial; talleres; seminarios; conferencias, charlas debate y todo otra actividad que tenga en miras la capacitación, de manera formal o no formal. En caso de ser formales se otorgarán títulos oficiales o cursos con puntaje oficial; en tal caso, previo a su implementación, funcionamiento y autorización de los títulos oficiales o cursos con puntaje oficial, se gestionará y contará con la previa autorización de la Autoridad Oficial Com-

petente; 3.- CERTIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE PROCESOS Y PRODUCTOS: Participar, diseñar, organizar, calificar, monitorear, vigilar, fiscalizar, verificar, validar y certificar procesos para garantizar la calidad y el cumplimiento de los requisitos propios de un proceso o producto específicos; 4.- EVENTOS: Realizar, organizar, participar, promover, desarrollar, coordinar y sponsorear eventos; 5.- COMERCIAL: Compra, venta, permuta, representación, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de artículos relacionados con la actividad y que directamente se relacionen con su objeto; 6.-MANDATOS, REPRESENTACIONES Y FRANQUICIAS: La sociedad podrá ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, contratos de franquicia, consignaciones y gestiones de negocios vinculados directamente con las actividades y productos señalados en este artículo, incluyendo la operativa de exportación e importación, actuando ante la Administración Nacional de Aduanas en todo lo que sea necesario, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio. Inscribirse en los registros que establezca la autoridad de aplicación y como proveedor de los Estados Nacional, Provincial y Municipal, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes; 7.- FIDEICOMISOS: Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, excluyéndose expresamente de revestir el carácter de fiduciaria financiera, a los fines de no quedar encuadrada en el art. 299 de la Ley General de Sociedades, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 39 de la Ley 27.349. Sin perjuicio de lo referido las socias ratifican en un todo el Instrumento Constitutivo de fecha 13 de Febrero de 2025.

1 día - N° 604780 - \$ 17140 - 23/6/2025 - BOE

#### ESCHOMI S. A.

#### HUINCA RENANCO

Ratificación de Acta N° 41. Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 42 celebrada el 26/05/2025, se ratifica acta N° 41 en la que se aprobó los siguiente: designación por el término de un ejercicio como Síndico Titular al Contador Coero Borga Abella Nicolas, argentino, DNI 32.442.918, CUIT/CUIL 20-32442918-3 nacido el 16/03/1987, estado civil casado, con domicilio especial en Maltagliatti nro. 338 de la ciudad de Huinca Renancó, Matricula 10.19441.0 y como síndico suplente a la Contadora Marisa Luján Fernández, argentina, DNI 29.217.711, CUIT/CUIL 27-29217711-4 nacida el 15/05/1982, estado civil casada, con domicilio especial en 25 de Mayo

nro. 461 de la Ciudad de Huinca Renancó, Matricula 10.18050.9 ambos declaran no tener incompatibilidades; dejar sin efecto las Actas de Asamblea Ordinaria de fecha 27 de abril de 2023 y de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26 de abril de 2024; ratificar las siguientes actas de asambleas: Acta nro. 31 de fecha 30/04/2016 en la que se confirmó en el cargo de Presidente a Sandra Rita Acosta DNI 16.586.753 y se designó como Vicepresidente a Ezequiel Bongiovanni DNI 34.429.460, como Síndico Titular a la Contadora Silvia Marcela Vilches DNI 24.118.217 CUIT/CUIL 27-24118217-2 nacida el 21 de agosto de 1974, estado civil casada, con domicilio especial en San Lorenzo nro. 15 de la Ciudad de Huinca Renancó, Contadora Pública Matricula 10.11771.8 y como síndico suplente al Dr. Francisco Nicolás Bazar DNI 24.668.942 CUIT/CUIL 20-24668942-4 nacido el 14/08/1975, estado civil casado, con domicilio especial en San Martín nro. 373 de la Ciudad de Huinca Renancó, abogado Matricula Profesional 12-153; acta 34 de fecha 30/04/2019 en la que se confirmó en el cargo de Presidente a Sandra Rita Acosta DNI 16.586.753 y en el de Vicepresidente a Ezequiel Bongiovanni DNI 34.429.460, se designó como Síndico Titular a la Contadora Silvia Marcela Vilches DNI 24.118.217 y como síndico suplente al Dr. Francisco Nicolás Bazar DNI 24.668.942, acta 35 de fecha 30/08/2021 en la que se eligieron autoridades por el término de 3 ejercicios, como Presidente a la señora Sandra Rita Acosta, DNI 16.586.753 CUIT/CUIL 27-16586753-5, nacida el 17 de Marzo de 1964, de estado civil viuda, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión agropecuaria con domicilio especial en Santa Fe nro. 840 de la Ciudad de Huinca Renancó, como Vicepresidente al señor Ezequiel Bongiovanni, DNI 34.429.460, CUIT/CUIL 20-34429460-8, nacido el 26 de febrero de 1990, de estado civil soltero, nacionalidad argentino, sexo masculino de profesión agropecuario, con domicilio especial en Santa Fe nro. 840 de la Ciudad de Huinca Renancó y como Vocal A Emanuel Bongiovanni, DNI 39.474.382 CUIT/CUIL 20-39474382-9, nacido el 16 de agosto de 1996, de estado civil soltero, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión agropecuario con domicilio especial en Santa Fe nro. 840 de la Ciudad de Huinca Renancó, los directores ofrecen las garantías de ley y declaran no tener incompatibilidades. También se eligieron como síndico titular Silvia Marcela Vilches DNI 24.118.217 y como síndico suplente al Contador Coero Borga Abella Nicolas, DNI 32.442.918; y acta 37 de fecha 29/04/2022 en la que se designó como Síndico Titular al Contador Coero Borga Abella Nicolas, DNI 32.442.918 como síndico suplente a la Con-

tadora Marisa Lujan Fernández DNI 29.217.711; aumento de capital social, por ello se modifica el artículo 4 del estatuto social el cual quedó redactado de la siguiente manera: "El capital social es de pesos treinta millones (\$30.000.000) representado por ochocientas (800) acciones, de pesos treinta y siete mil quinientos (\$37.500,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 188 de la Ley 19550".

1 día - N° 604816 - \$ 18505 - 23/6/2025 - BOE

#### WOMEN ON TOP S.A.S

DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE (ART. 194 LEY 19.550) - En los términos del art. 194 de la Ley General de Sociedades (Nro. 19.550), se comunica a los Señores Socios de WOMEN ON TOP S.A.S. que, de acuerdo a lo dispuesto en la Reunión de Socios de fecha 03.06.2025, se resolvió el aumento de capital en la suma de Pesos \$89.980.000 mediante la emisión de 89.980.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal pesos Uno (\$1,00) cada una de Clase A con derecho a un (1) voto por acción. En consecuencia, se ofrece a los Señores socios a que dentro del plazo legal ejerzan su derecho de suscripción preferente (art. 194 Ley 19.550), emitiéndose en su caso acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos Uno (\$1,00) cada una y de Clase A con derecho a 1 voto por acción, bajo las siguientes condiciones: 1. Período de Suscripción Preferente: será de 30 días contados desde el último día de publicación del presente edicto; 2. Condiciones de emisión, suscripción e integración: las acciones que se emitan en su caso deberán ser integradas el 100% en efectivo al momento de la suscripción preferente con una prima de emisión por acción de \$3,020472478773061; 3. El derecho de suscripción preferente podrá ser ejercido por los titulares de acciones ordinarias dentro del Período de Suscripción Preferente en proporción a las acciones ordinarias que posea cada accionista. El ejercicio del derecho de suscripción preferente deberá ser notificado en forma fehaciente a la Sociedad en la sede social.

3 días - N° 604885 - \$ 37020 - 23/6/2025 - BOE

#### ADK S.A.

#### BELL VILLE

Acta de aprobación de transformación de ADK S.R.L. en ADK S.A. de fecha 28/03/2025;

Acta de Transformación y Estatuto Social del 29/04/2025; Acta ratificativa N° 1 del Directorio del 15/05/2025, Socios: DANIEL ALBERTO PIAZZA, DNI N° 12.533.537, (CUIT N° 20-12533537-4), nacido el 26/05/1958, estado civil casado, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión Ingeniero Electromecánico y comerciante, con domicilio real en calle Int. Barcia N° 318, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba; y OMAR ENRIQUE MOLINA, DNI N° 16.740.427, (CUIT N° 20-16740427-9), nacido el 18/02/1964, estado civil casado, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión Técnico Mecánico y comerciante, con domicilio real en calle Mitre N° 346 de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años a contar de la fecha del acta de transformación. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades A) INDUSTRIALES: fabricación, distribución y comercialización de máquinas y equipos para envasamientos, sus repuestos, accesorios y dispositivos especiales; su instalación y servicios de mantenimiento; fabricación de piezas de metal, partes para maquinaria industrial e insumos relacionados con la industria, incluye trabajos de tornería mecánica; repuestos en general, matriería y todo tipo de trabajos en metales ferrosos y no ferrosos; proyectos y asesoramiento, representación e importación y exportación de máquinas de envasamiento y equipos en general para la industria; compra y venta de productos relacionados con la industria metalúrgica, incluye importación y exportación. B) COMERCIALES: compra, venta, Importación, exportación, representación, consignación, corretaje, franquicias, distribución y fraccionamiento de productos y subproductos –metálicos, eléctricos, electrónicos, de comunicaciones, de bazar, de limpieza, de librería, de prendas de vestir y marroquinería, de juguetería, de entretenimientos, objetos artísticos, decorativos y accesorios con o sin transformación industrial, máquinas y herramientas, sus repuestos sean de producción propia o de terceros o por cuenta de terceros de todo tipo y origen.- Explotación de patentes de invención y marcas de todo tipo, nacionales y/o extranjeras; provisión de materia prima para envoltura de productos a envasar y envasamientos para terceros; C) TRANSPORTES: Transporte nacional o internacional de cargas generales; transporte de maquinarias y bienes muebles, por cuenta propia y de terceros; encomiendas por vía te-

rrestre, con medio de transporte propio o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.- D) INMOBILIARIAS: Realizar compra, venta, permuto, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos subdivisión, construcción de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, edificados o baldíos, la realización de operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal sean propias y/o de terceros y la constitución de fideicomisos inmobiliarios.- E) FINANCIERAS: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero u otros valores en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Pudiendo la sociedad realizar todos aquellos actos y contratos tendientes al cumplimiento de sus fines sociales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, con las limitaciones impuesta por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital social es de Pesos quinientos millones (\$ 500.000.000.-), representado por cincuenta mil (50.000) acciones de pesos diez mil (\$ 10.000.-) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase 'A' y con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Administración: A cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de dos (2) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por

mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la L.G.S. N° 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria. Designación de Autoridades: El Directorio está integrado por DANIEL ALBERTO PIAZZA, DNI. 12.533.537, como Presidente y OMAR ENRIQUE MOLINA, DNI N° 16.740.427, como Director Suplente. Los nombrados, aceptaron en forma expresa los cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente, que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550; y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 256, último párrafo de la Ley 19.550 como asimismo no se hallan políticamente expuestos Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previstos por el artículo 299 de la L.G.S. N° 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la L.G.S. N° 19.550. Fecha de cierre: El Ejercicio Social cierra el treinta y uno (31) de marzo de cada año. El Presidente y el Director Suplente declaran bajo juramento que no tienen ninguna prohibición e incompatibilidad para ser Directores según el Art. 264 de la L.G.S. N° 19.550, ni se hallan políticamente expuestos.

1 día - N° 604859 - \$ 35320 - 23/6/2025 - BOE

#### CONSTRUCTORA VILLPE S.A.

#### VILLA CARLOS PAZ

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/04/2025, se reúnen los señores accionistas que representan la totalidad del capital social y la totalidad de los accionistas de la firma CONSTRUCTORA VILLPE SA y resuelven ratificar el acta de asamblea de renovación de autoridades del 01/04/2022, asimismo renuevan el mandato de las autoridades de la sociedad por el término de tres ejercicios quedando el cargo de Presidente a RAMÓN DANIEL VILLADA DINI 18.658.302, de estado civil soltero comerciante, de nacionalidad argentina, nacido el día 07 de enero de 1966, con domicilio en calle Malvinas N° 945, de la ciudad de Villa Carlos Paz y con domicilio especial en calle Santa Fe N° 1859, Barrio Las Vertientes, de esta ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de

Córdoba República Argentina y para el cargo de Directora Suplente a ANA MARIA PEREYRA DNI 18.494.864, de estado civil soltera, comerciante, de nacionalidad argentina, nacido el día 30 de Diciembre de 1967, con domicilio en calle Santa Fe N° 1859, Barrio las Vertientes, de la ciudad de Villa Carlos Paz y con domicilio especial en calle Santa Fe N° 1859, Barrio Las Vertientes de esta ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina quienes aceptan los cargos y declaran en carácter de Declaración Jurada no estar comprendidos en ninguna de las situaciones contempladas en los incisos que conforman el Art. 264 de la ley Nro. 19.550.

1 día - N° 605465 - \$ 11372 - 23/6/2025 - BOE

#### **EYAS S.R.L.**

**CESION-AUMENTO DE CAPITAL-MODIFICACIÓN CONTRATO CONSTITUTIVO.** Por acta de reunión de socios de fecha 17 de DICIEMBRE de 2024 los socios de EYAS SRL - CUIT 30-71548965/8, por unanimidad han decidido: 1) autorizar y ratificar la cesión de cuotas de capital efectuada por la socia EUGENIA ECHAVE a favor de MILENA NATALIA ROSSI la cantidad de 42 cuotas sociales, a favor de MARIA CECILIA MALDONADO la cantidad de 42 cuotas sociales y de AGUSTINA PIOLI la cantidad de 41 cuotas sociales. Aumentar el capital social en 1 cuota suplementaria de pesos 100, suscripta por Agustina Pioli e integrada en efectivo en el plazo de 30 días contados a partir de la firma del presente. 2) Actualizar el valor de las cuotas de capital a razón de \$1000 cada una, y por tanto establecer un capital social de \$501.000. 3) En consecuencia, se resuelve modificar la cláusula CUARTA del Contrato Constitutivo él que quedará redactado de la siguiente manera: "CUARTA: Capital Social: el capital social se fija en la suma de quinientos un mil pesos (\$ 501.000.-), que se divide en quinientas (501) cuotas iguales de un mil pesos (\$1.000.-) cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: MILENA NATALIA ROSSI ciento sesenta y siete (167) cuotas, por la suma de ciento sesenta y siete mil pesos (\$ 167.000, 00.-); AGUSTINA PIOLI ciento sesenta y siete (167) cuotas por la suma de ciento sesenta y siete mil pesos (\$167.000,00.-); y MARIA CECILIA MALDONADO ciento sesenta y siete (167) cuotas por la suma de ciento sesenta y siete mil pesos (\$167.000,00.-). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobara las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción

de cuotas que cada socio" y 4) ante la nueva conformación social modificar la cláusula DECIMA por el siguiente texto: "DÉCIMA: Administración y Representación: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de las tres (3) socias indistinta o conjuntamente, quienes actuarán como socios gerentes y durarán en el cargo hasta tanto fueran removidas por la asamblea de socios por causa grave. En todos los casos para hacer eficaz y surtir efectos legales, la firma social será seguida por la leyenda EYAS SRL, aclaración del nombre del firmante y función o cargo que ejerza. Las socias gerentes aceptan el cargo para que han sido designadas, declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidas dentro de las incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la ley general de sociedades por remisión del artículo 157 tercer párrafo y constituyen domicilio especial a todo efecto legal en Ambrosio Olmos 555, Piso 11. Córdoba, Argentina. El uso de la cuenta corriente bancaria y suscripción de cheques será de manera indistinta por cualquiera de los gerentes. A los fines de realizar los trámites de inscripción de la sociedad por ante el registro público de comercio se autoriza a cualquiera de las tres socias a su realización y firma" 5) Que las demás cláusulas del contrato constitutivo siguen rigiendo tal cual lo especifican las mismas. Publíquese en Boletín Oficial por el plazo de un día.

1 día - N° 604886 - \$ 15455 - 23/6/2025 - BOE

#### **CONSTRUCTORA SEICHIM S.R.L.**

#### **ALTA GRACIA**

Mediante Acta de Reunión de Socios, del 27 de Mayo de 2025, se aprobó: 1) Ejercer la opción de compra, por parte del Sr. AGUSTIN GAMEN (D.N.I. 39.323.125), de Ciento Sesenta y Siete (167) Cuotas Sociales al Sr. LUCIANO GAMEN. Asimismo, la Sra. LUCIANA GAMEN (D.N.I. 39.737.729), ejerció la opción de compra de Ciento Treinta y Tres (133) Cuotas Sociales de LUCIANO GAMEN. Además, la Sra. LUCIANA GAMEN, ejerció la opción de compra de Treinta y Cuatro (34) Cuotas Sociales de VERÓNICA NATALIA CASARRAMONA. Por último, la Sra. MARTINA GAMEN (D.N.I. 44.827.679), ejerció la opción de compra de una Ciento Sesenta y Seis (166) Cuotas Sociales de VERÓNICA NATALIA CASARRAMONA. 2) Modificar el contrato social en su cláusula Cuarta, quedando ésta redactada del siguiente modo: "CLAUSULA CUARTA - CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000) dividido en Quinientas (500) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100,00) cada una, suscriptas e in-

tegradas, las que quedan distribuidas en la siguiente proporción: al socio AGUSTÍN GAMEN, le corresponden la cantidad de Ciento Sesenta y Siete (167) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una; a la socia LUCIANA GAMEN le corresponden la cantidad de Ciento Sesenta y Siete (167) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100.-) cada una; y a la socia MARTINA GAMEN la cantidad de Ciento Sesenta y Seis (166) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una." 3) Modificar la cláusula Quinta del contrato social, quedando ésta redactada del siguiente modo: "CLAUSULA QUINTA - DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LA REPRESENTACION LEGAL DEL CONTRATO SOCIAL: La administración y representación legal de la sociedad y uso de la firma social, estará a cargo de un Gerente, Socio o no de la Sociedad, quedando designado a tal efecto el Sr. Luciano GAMEN (DNI 23.940.574), designado por el plazo de duración de la sociedad, pudiendo hacer uso de la firma social a continuación de la fórmula "CONSTRUCTORA SEICHIM S.R.L.", y, en ese carácter, tendrá todas las facultades para realizar los actos y contratos, tendientes al cumplimiento de los objetos sociales, con la única limitación antes mencionada y de las impuestas por los arts. 58 y 59 de la Ley General de Sociedades. Quedan facultados para realizar los negocios que forman el objeto de la sociedad, a tal fin pueden: a) Adquirir por cualquier título, oneroso o gratuito, toda clase de bienes, muebles o inmuebles y enajenarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, civil, agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación y tomar o dar posesión de los bienes materiales del acto o contrato; b) Operar con toda clase de bancos y/o cualquier clase de entidad o institución crediticia o financiera de cualquier índole; c) Constituir depósitos de dinero, títulos, valores en los bancos de la forma que deseare, pudiendo extraer todo ello, firmando los cheques y recibos correspondientes; d) Tomar dinero prestado a intereses de los establecimientos bancarios públicos o privados o comerciales o de particulares, especialmente de los Bancos Nación Argentina, de la Provincia de Córdoba, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo y otros bancos con derechos reales; e) Librar, descontar, aceptar, endosar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito, públicos o privados, con o sin garantía hipotecaria, prendería o personal; y toda la documentación bancaria, comercial y administrativa vinculada con las actividades de comercio exterior; f) Ceder, aceptar o impugnar con-

signaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente; g) Comparecer en juicios por sí o por medio de apoderados, con facultades para prorrogar jurisdicciones o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas o informes. Comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar; h) Percibir y otorgar recibos o cartas de pago, conferir poderes generales o especiales con autorización de sustitución y revocarlos, sin que todo ello implique delegación de facultades; i) Formular protestos y protestas; otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados, poderes o mandatos, con o sin facultad de sustitución, que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social. La enumeración precedente es simplemente enunciativa y no limitativa, ya que la sociedad podrá realizar sin excepción todos los actos que se relacionen en forma directa con su objeto y se requieran para su desenvolvimiento armónico y progresivo. Con acuerdo de los socios se podrá delegar los actos administrativos o demoro trámite en un tercero facultado para tal fin".- 4) El Sr. Luciano GAMEN (DNI 23.940.574), aceptar el cargo de Gerente por el que fuera propuesto, y declara bajo fe de juramento que no se halla comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas en el Art. 264 de la Ley General de Sociedades".- Por último, 5) Se Deja sin efecto el Instrumento de Cesión de Cuotas y Modificación del Contrato Social de fecha 09.06.2023 el cual se ingresó a IPJ mediante Expte. 0007-229454/2023.-

1 día - N° 604900 - \$ 25805 - 23/6/2025 - BOE

#### SAXUM S.A.

Edicto complementario: Por edicto de fecha 5-8-2024, nro. 544010, por un error material involuntario al momento de consignar el nombre de la Vice Presidente del Directorio de Saxum S.A. se consignó: "Olga E. Isidoro", cuando en realidad se debió consignar: Vicepresidente: Olga Elizabeth Isidoro, DNI: 11.559.130.-

1 día - N° 604903 - \$ 1100 - 23/6/2025 - BOE

#### SOLESAL S.A.

#### RIO CUARTO

Elección de directores - Por Asamblea General Ordinaria del 22/05/25 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de Leandro MIGANI DNI 31.301.330 y Julián ADROVER DNI 31.073.728 al cargo de director titular - Presidente del directorio y director suplente respectivamente. 2) fijar en uno

el número de director titular y en uno el número de director suplente, siendo designado DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE del directorio: Abraham Nicolas Belotti DNI 35.544.742 DIRECTORA SUPLENTE: Nancy Edith Canalis DNI 13.548.664. Los mandatos duraran tres ejercicios.

1 día - N° 604890 - \$ 1805 - 23/6/2025 - BOE

#### PISPIEIRO HNOS. S.R.L.

#### RIO CUARTO

EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE DOMICILIO SOCIAL. Por medio del presente, se hace saber que los socios fundadores de la sociedad en formación denominada PISPIEIRO HNOS. S.R.L., constituida con fecha 29 de mayo de 2025, rectificaron el domicilio de la sede social, que queda ubicado en Ruta Nacional 158 Km. 286, Zona Rural, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se ratifican en todos sus términos el resto de las cláusulas del contrato social oportunamente presentado. Río Cuarto, Córdoba, 29 de mayo de 2025.

1 día - N° 605241 - \$ 4180 - 23/6/2025 - BOE

#### ARGENTINA VALORES S.A.

Elección de autoridades - Por Asamblea General Ordinaria (Acta N°33) del 18/06/2025 y reunión de Directorio (Acta N°157) de fecha 18/06/2025, se designaron autoridades: Director Titular y Presidente: Ignacio José RIVERO AYERZA, D.N.I. N° 17.538.549; Director Titular y Vicepresidente: Juan Martín ROSE, D.N.I. N° 25.983.046; Director Titular: Adrián Manuel MANDAKOVIC, D.N.I. N° 16.743.022; Director Suplente: Juan Alberto ESTRADA, D.N.I. N° 92.523.402; Director Suplente: Gustavo Héctor VITURRO, DNI 16.495.057. Asimismo, se designó Sindicatura: Síndico Titular Cr. Leandro Andrés LANIERO, DNI 23.461.447, M.P. 10-10785-4; y Síndico Suplente Cr. Sergio Eduardo OLIVERO, D.N.I. 21.646.031, M.P. 10-10315-9.

1 día - N° 605262 - \$ 5684 - 23/6/2025 - BOE

#### BOTANILAB S.R.L.

#### LA CUMBRE

Por Instrumento Constitutivo de fecha 05/06/2025. Socios: 1) BURIANEK, DANIELA, argentina, soltera, nacida el 21/10/1982, empresaria, con Documento Nacional de Identidad número 29.866.237, CUIT 27-29866237-5, Los Gigantes 435, de la Ciudad de Capilla del Monte. 2) ALVAREZ, ANDRÉS ALEJANDRO, ar-

gentino, soltero, nacido el 15/08/1988, empleado, con Documento Nacional de Identidad número 34.080.653, CUIT 20-34080653-1, con domicilio en Los Gigantes 435, de la Ciudad de Capilla del Monte 3) GARRAMMONE, WALTER CESAR, argentino, soltero, nacido el 29/05/1987, empresario, con Documento Nacional de Identidad número 32.956.749, CUIL 20-32956749-5, con domicilio en Calle Pública s/n, del Paraje San Miguel, Cortaderas, San Luis. 4) TORRES, ROBERTO MANUEL ANTONIO, argentino, divorciado, nacido el 13/06/1962, empresario, con Documento Nacional de Identidad número 16.767.704, CUIT 20-16767704-6, con domicilio en Av. Santa Fe 1495 1ero "A" de la CABA. 5) SARTORI, JUAN PABLO DANIEL, argentino, soltero, nacido el 10/07/1982, empresario, con Documento Nacional de Identidad número 29.406.906, CUIT 20-29406906-3, con domicilio en Esteban Arce 243 2do "C" de la CABA. DENOMINACIÓN: "BOTANILAB S.R.L.", DOMICILIO: Castelli 168, Barrio Centro, de la ciudad de La Cumbre, Departamento de Punilla, de la Provincia de Córdoba. DURACIÓN: Plazo: Tendrá una duración de 99 AÑOS, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Producción, fabricación, compra, fraccionamiento, envasado, recarga, distribución, comercialización y venta minorista y mayorista, importación y exportación de artículos de limpieza, de aseo personal, fragancias, aromatizantes de ambiente, productos cosméticos, naturales, de tocador y de perfumería, y todo lo referido al cuidado personal y al aseo de la casa u oficina. – CAPITAL SOCIAL: El capital social es de PESOS QUINIENTOS VEINTICINCO MIL (\$525.000), dividido en CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTAS (52.500) cuotas de DIEZ PESOS (\$10) valor nominal cada una, con derecho a un voto (1) por cuota, que los socios suscriben totalmente en este acto. - I) SEDE SOCIAL: Establecen la sede social en la calle Castelli 168, Barrio Centro, de la ciudad de La Cumbre, Departamento de Punilla, de la Provincia de Córdoba - II) GERENCIA: Designan GERENTE a: BURIANEK, DANIELA, argentina, soltera, nacida el 21/10/1982, empresaria, con DNI número 29.866.237, CUIT 27-29866237-5, con domicilio en Los Gigantes 435, de la Ciudad de Capilla del Monte, por tiempo indeterminado. La nombrada, presente en este acto, acepta en forma expresa el cargo de Socio Gerente, que le fue conferido, bajo responsabilidad de ley, se notifica del tiempo de duración del mismo y manifiesta, con carácter de DECLARACIÓN JURADA, que no

le comprenden las inhabilidades e incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el cargo (art. 264 LGS y art. 38 inc. i Res.3/2023); y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 157 y 256, de la Ley 19.550, fija domicilio especial en calle Castelli 168, Barrio Centro, de la ciudad de La Cumbre, Departamento de Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. III) CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio social cierra el día TREINTA Y UNO (31) DE JULIO de cada año. IV) CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se suscribe e integra de la siguiente manera: 1) BURIANEK, DANIELA suscribe quince mil doscientas veinticinco (15.225) cuotas, o sea, PESOS CIENTOCINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$152.250), e integra el veinticinco por ciento (25%); PESOS TREINTA Y OCHO MIL SESENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$38.062,50). 2) ALVAREZ, ÁNDRES ALEJANDRO suscribe quince mil doscientas veinticinco (15.225) cuotas, o sea, PESOS CIENTOCINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$152.250), e integra el veinticinco por ciento (25%); PESOS TREINTA Y OCHO MIL SESENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$38.062,50).- 3) GARRAMMONE, WALTER CESAR suscribe siete mil trescientas cincuenta (7.350) cuotas, o sea, PESOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS (\$73.500), e integra el veinticinco por ciento (25%); PESOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$18.375); 4) TORRES, ROBERTO MANUEL ANTONIO, suscribe siete mil trescientas cincuenta (7.350) cuotas, o sea, PESOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS (\$73.500), e integra el veinticinco por ciento (25%); PESOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$18.375); y 5) SARTORI, JUAN PABLO DANIEL, suscribe siete mil trescientas cincuenta (7.350) cuotas, o sea, PESOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS (\$73.500), e integra el veinticinco por ciento (25%); PESOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$18.375). Todas las cuotas suscriptas e integradas por los socios son de DIEZ PESOS (\$10) valor nominal cada una y con derecho a UN voto por cuota.- La autorizante hace constar que en este mismo acto los socios entregan al Gerente, la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 131.250), quien la recibe de conformidad.- Y LOS COMPARECIENTES CONTINÚAN DICIENDO: I) Que expresan en carácter de DECLARACIÓN JURADA que no son personas expuestas políticamente.- II) Que no se encuentran inhabilitados para ejercer los cargos.- III) Que confieren Poder Especial y Autorización para realizar las inscripciones y publicaciones de ley a BURIANEK, DANIELA, y/o

quienes estos designen, para que en forma individual e indistinta, intervengan en toda la tramitación de la sociedad para obtener la conformidad de la autoridad de contralor y la correspondiente inscripción del presente en el Registro Público de Comercio, Dirección Provincial de Personas Jurídicas, a cuyo fin están suficientemente facultados para aceptar o proponer toda clase de modificaciones al mismo, inclusive su objeto social, suscribir los instrumentos públicos o privados que las contengan, publicar Edictos en el Boletín Oficial y autorizar a las personas que tramitarán las respectivas actuaciones hasta su finalización, y para realizar la rúbrica de Libros ante el Registro Público de Comercio, tanto en los Libros iniciales como sus continuadores, de acuerdo a las condiciones del Decreto 754/95 y las rúbricas que fueron necesarias ante el Ministerio de Trabajo, gestionar ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), D.G.R. y S.U.S.S., con las facultades para realizar todas las inscripciones necesarias, otorgar los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación, y en fin realizar cuantos más actos sean conducentes para el mejor cumplimiento de este mandato.

1 día - N° 605282 - \$ 53468 - 23/6/2025 - BOE

#### FERIOLI S.A.

#### LEONES

Por Asamblea Ordinaria del 29/05/2025 se eligieron las siguientes autoridades: PRESIDENTE: ANGEL DELMO FERIOLI ARRUFAT, DNI 12.785.674; VICEPRESIDENTE: JULIA FERIOLI MANSILLA, DNI 43.928.191, DIRECTORES TITULARES: JAVIER ADRIAN FERIOLI, DNI 17.067.518; IAN FERIOLI LOPEZ, DNI 42.161.942 y DIEGO FERNANDO CHALITA, DNI 27.294.661; DIRECTOR SUPLENTE: ARTURO FERIOLI MANSILLA, DNI 37.876.866

1 día - N° 605392 - \$ 3020 - 23/6/2025 - BOE

#### ITHURBIDE S.A.

Elección Directorio - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 72 de fecha 16/05/2025, se resolvió, por el 93,35% de votos presentes, fijar en tres el número de Directores Titulares y en tres el de Directores Suplentes, designando, por tres ejercicios, como DIRECTORES TITULARES a: Raúl Osvaldo Chialva, D.N.I. N° 11.142.050, CUIT N° 22-11142050-6; Raúl Clemente Cometto, D.N.I. N° 7.981.986, CUIT N° 20-07981986-8 y Sergio Miguel Ribetti, D.N.I. N° 14.702.369, CUIT N° 20-14702369-4; y como DIRECTORAS SUPLENTEs a: Graciela María Gamarro, D.N.I.

N° 11.583.488, CUIT N° 27-11583488-1; Silvia Alejandra Gamarro, D.N.I. N° 16.632.697, CUIT N° 23-16632697-4; y Romina María Sol Chialva, D.N.I. N° 30.680.953, CUIT N° 24-30680953-5. Asimismo, se designan por unanimidad, para ocupar los cargos de PRESIDENTE a: Raúl Osvaldo Chialva y el de VICEPRESIDENTE a: Raúl Clemente Cometto. Todos los directores fijan como domicilio especial, en la sede social de calle Tancacha N° 2189 – Planta Alta – Oficina 8 – Edificio Centro Comercial “Piccolo Centro” – Barrio Empalme – Córdoba.

1 día - N° 605433 - \$ 8596 - 23/6/2025 - BOE

#### GRUPO YENFA AGROPECUARIA S.A.S.

#### SAN FRANCISCO

Constitución – Fecha de constitución: 21/05/2025. Socios: Fabiana Beatriz Bravo, DNI N° 35.240.579, CUIT N° 27-35240579-0, argentina, femenina, casada, nacida el 02/01/1991, de 34 años, agropecuaria, con domicilio real en calle López 740, barrio Xxx, ciudad de Suardi, Dpto. San Cristóbal, Santa Fe. Javier Adrián Yenerich, DNI N° 20.279.360, CUIT N° 20-20279360-7, argentino, masculino, casado, nacido el 15/09/1968, de 56 años, agropecuario, con domicilio en Camino Zona Rural, ciudad de Monte Oscuridad, Dpto. San Cristóbal, Santa Fe. Denominación: GRUPO YENFA AGROPECUARIA S.A.S. Domicilio legal: Boulevard 25 de Mayo N° 2391, San Francisco, Dpto. San Justo, Córdoba, Argentina. Duración: 50 años desde el instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría,

venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excusiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital social: \$616.400 representado por 100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B", con derecho a 1 voto por acción, de valor nominal \$6.164 cada una. Suscripción: - Fabiana Beatriz Bravo: 80 acciones por \$493.120 - Javier Adrián Yenerich: 20 acciones por \$123.280 El capital fue integrado en efectivo en un 25% al momento de la firma. El saldo se integrará dentro de los dos años conforme al art. 36 inc. 6 de la Ley 27.349. Administración: A cargo de una o más personas humanas, socios o no. Administrador titular: Fabiana Beatriz Bravo, DNI N° 35.240.579. Administrador suplente: Ja-

vier Adrián Yenerich, DNI N° 20.279.360. Ambos designados por tiempo indeterminado, mientras no sean removidos por justa causa. Representación legal y uso de la firma social: a cargo de Fabiana Beatriz Bravo. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde del mismo. Cierre del ejercicio social: 31/12.

1 día - N° 605446 - \$ 40148 - 23/6/2025 - BOE

#### GENESIS.S.C.&F.C. S.A.S.

#### GENERAL DEHEZA

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO - GENESIS.S.C.&F.C. S.A.S.... Constitución de fecha 06/06/2025. Socios: 1) STEFANIA LUZ CARLONI, D.N.I. N° 35.278.928, CUIT / CUIL N° 27-35278928-9, nacido el día 31/08/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Nicaragua 580, piso -, departamento -, torre/local -, barrio Jardin, de la ciudad de General Deheza, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) FRANCO NICOLÁS CARLONI, D.N.I. N° 31.731.342, CUIT / CUIL N° 20-31731342-0, nacido el día 05/10/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Santa Fe 1035, de la ciudad de General Deheza, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio. Denominación: GENESIS.S.C.&F.C. S.A.S. Sede: Calle Azcuenaga 185, de la ciudad de General Deheza, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excusiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir N.C.P. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Veintiséis Mil Ochocientos (626.800,00) representado por 1000 acciones de valor nominal Pesos Seiscientos Veintiséis con 80 céntimos (626.80) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) STEFANIA LUZ CARLONI, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) FRANCO NICOLÁS CARLONI, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del

Sr.1) FRANCO NICOLÁS CARLONI, D.N.I. N° 31.731.342 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. La Sra. 1) STEFANIA LUZ CARLONI, D.N.I. N° 35.278.928 en el carácter de administradora suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCO NICOLÁS CARLONI, D.N.I. N° 31.731.342. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 605455 - \$ 42884 - 23/6/2025 - BOE

#### CAIMANCITO AGROPECUARIA S.A.S

En la Ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 02 días de junio de 2025, se reúnen; LUIS ANTONIO SANCHEZ, D.N.I. N° 43.889.905, CUIT / CUIL N° 20-43889905-8, nacido el día 20/11/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Chaco 1, manzana 45, lote 13, barrio San Cayetano, de la ciudad de Caimancito, Departamento Ledesma, de la Provincia de Jujuy, Argentina, por derecho propio y OLINDA VILLAVICENCIO, D.N.I. N° 14.172.118, CUIT / CUIL N° 27-14172118-1, nacido el día 05/08/1960, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Chaco 1, manzana 45, lote 13, barrio San Cayetano, de la ciudad de Caimancito, Departamento Ledesma, de la Provincia de Jujuy, Argentina, por derecho propio quienes resuelve/n: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada CAIMANCITO AGROPECUARIA S.A.S., con sede social en Calle Montevideo 120, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. El capital social es de pesos Seiscientos Veintiseis Mil Ochocientos (\$.626800.00), representado por Seis Mil Doscientos Sesenta Y Ocho (6268) acciones, de pesos Cien (\$.100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. La administración estará a cargo de: LUIS ANTONIO SANCHEZ D.N.I. N° 43.889.905 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: OLINDA VILLAVICENCIO D.N.I. N° 14.172.118 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 605510 - \$ 27044 - 23/6/2025 - BOE

#### FRUT SABOR S.A.

FRUT SABOR S.A. CUIT 30-71236864/7 Reconducción de sociedad. En la Ciudad de Córdoba a los dieciocho días Seis del mes de Junio del año dos mil veinticinco, siendo las dieciocho horas, se reúnen en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en el domicilio de la sede social de la sociedad "FRUT SABOR S.A." en calle Ferdinand de Lesseps 1154 barrio Residencial América, ciudad de Córdoba, los Señores Accionistas de la sociedad, Sres. MARIO CESAR CARRERA y NTALIA EVELYN CARRERA, quienes han firmado el correspondiente Registro de Asistencia a Asambleas y que constituyen el cien (100%) por ciento del capital social, de tal forma que la presente Asamblea tiene el carácter de unánime, y en tal sentido se omite publicación de la convocatoria por aplicación del art. 237 último párrafo de la Ley 19.550. La reunión se efectúa a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para realizar la Reconducción

del plazo de duración de la sociedad por haberse vencido y reforma del estatuto actual, conforme al estado actual de la sociedad. 3) Considerar la gestión del Directorio y ratificar todos los actos societarios efectuados en los tiempos del plazo vencidos, 4) Elegir a los integrantes del nuevo Directorio Societario.....En tal sentido se propone a su vez en el presente la reforma del Estatuto Social de "FRUT SABOR S.A." quedando redactada de la siguiente manera la "Clausula 2: "La duración de la sociedad se reconduce a partir del día doce (12) de enero de dos mil veintitrés quedando establecida en quince (15) años resultando firme desde su inscripción en el Registro Público de Comercio".....Seguidamente, el sr. Presidente Carrera propone la designación de un nuevo Directorio, proponiendo y resultando electos como: Presidente el Señor MARIO CESAR CARRERA, argentino, nacido el 30-09-1967, de estado civil casado, D.N.I.:18.330.537, con domicilio real en calle Huluman 1724 barrio Ayacucho, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y con domicilio especial en calle Ferdinand de Lesseps 1154 P:A: Dpto 1 Barrio Residencial América de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; y como Director Suplente la Sra. NATALIA EVELYN CARRERA, argentina, nacida el 29-12-1994 de estado civil soltera, D.N.I.:38.645.684 con domicilio real en de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y con domicilio especial en Arturo Capdevila 6500 barrio Villa Esqui de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y domicilio especial en calle Ferdinand de Lesseps 1154 P:A: Dpto 1 Barrio Residencial América de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba .Ambos Directores, quienes se encuentran presentes en este acto, aceptan expresamente y de plena conformidad los cargos para los cuales han sido designados, comprometiéndose a desempeñarlos de acuerdo a derecho con las obligaciones de ley. Ambos Directores declaran bajo juramento no encontrarse comprendidos en las inhibiciones del art. 264 de la ley 19.550. "CONSTE.

1 día - N° 605123 - \$ 19818,50 - 23/6/2025 - BOE

#### BALDONS S.A.S.

Constitución de fecha 13/06/2025. Socios: 1) LUCAS BALDONCINI, D.N.I. N° 39419580, CUIT/CUIL N° 20394195805, nacido/a el día 20/01/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Remedi 252, barrio La Represa, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) TOMÁS BALDONCINI DE CANDIDO, D.N.I. N° 44243534, CUIT/CUIL

N° 20442435341, nacido/a el día 16/06/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tucuman 1194, barrio Sarmiento, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) NICOLAS BALDONCINI, D.N.I. N° 44243535, CUIT/CUIL N° 23442435359, nacido/a el día 16/06/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Remedi 252, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) ALBERTO JESUS BALDONCINI, D.N.I. N° 22008564, CUIT/CUIL N° 20220085644, nacido/a el día 13/04/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Remedi 252, barrio La Represa, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: BALDONS S.A.S.Sede: Avenida Remedi 252, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística

en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 1000 acciones de valor nominal Ochocientos (800.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) TOMÁS BALDONCINI DE CANDIDO, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) NICOLAS BALDONCINI, suscribe la cantidad de 266 acciones. 3) ALBERTO JESUS BALDONCINI, suscribe la cantidad de 268 acciones. 4) LUCAS BALDONCINI, suscribe la cantidad de 266 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LUCAS BALDONCINI, D.N.I. N° 39419580 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) NICOLAS BALDONCINI, D.N.I. N° 44243535 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará

a cargo del Sr. ALBERTO JESUS BALDONCINI, D.N.I. N° 22008564. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 605255 - s/c - 23/6/2025 - BOE

**JUFERMAN S.A.S.**

Constitución de fecha 13/06/2025. Socios: 1) FERNANDO DANIEL GONZALEZ CARNAGHI, D.N.I. N° 28653143, CUIT/CUIL N° 20286531432, nacido/a el día 09/03/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Agote Dr Luis 1646, barrio Los Naranjos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) JUAN PABLO FRAPPA, D.N.I. N° 31337753, CUIT/CUIL N° 23313377539, nacido/a el día 20/01/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Sarmiento 285, de la ciudad de Despeñaderos, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: JUFERMAN S.A.S.Sede: Calle Caseros 670, barrio Observatorio, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística

productos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Veintiseis Mil Ochocientos (626800) representado por 6268 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN PABLO FRAPPA, suscribe la cantidad de 3134 acciones. 2) FERNANDO DANIEL GONZALEZ CARNAGHI, suscribe la cantidad de 3134 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN PABLO FRAPPA, D.N.I. N° 31337753 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FERNANDO DANIEL GONZALEZ CARNAGHI, D.N.I. N° 28653143 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no

sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN PABLO FRAPPA, D.N.I. N° 31337753. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 605361 - s/c - 23/6/2025 - BOE

#### BARRAX ARGENTINA S.A.

#### RIO TERCERO

BARRAX ARGENTINA S.A., CUIT N° 30-66864709-6. ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/05/2025 se resolvió en forma unánime designar a las siguientes autoridades como miembros de Directorio: PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR PRIMERO: Sr. LÓPEZ GARCIÁ, Luis Alberto, DNI N° 14.020.594, CUIT 20-14020594-0; DIRECTOR TITULAR SEGUNDO: Sra. LÓPEZ PIERSIGILLI, María Laura, DNI N° 30.385.347, CUIT 27-30385347-8; y, DIRECTOR SUPLENTE: Sra. LOPEZ PIERSIGILLI, María Eugenia, DNI N° 31.248.179, CUIT 27-31248179-6. Se prescinde de Sindicatura por unanimidad. Todos los cargos referidos tendrán vigencia de tres ejercicios, aceptando todos los nombrados en el mismo acto el cargo para el que fueron designados con las formalidades y garantías de ley.

1 día - N° 604080 - \$ 2875 - 23/6/2025 - BOE

#### DARATHA SYNAPSE S.A.S.

Constitución de fecha 13/06/2025. Socios: 1) JONATHAN CESAR DARATHA, D.N.I. N° 32391153, CUIT/CUIL N° 20323911534, nacido/a el día 04/07/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tnte Bolzan 64, de la ciudad de Intendente Alvear, Departamento Chapaleufu, de la Provincia de La Pampa, Argentina. Denominación: DARATHA SYNAPSE S.A.S. Sede: Calle Bolivar Gral Simon 321, piso 9, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o inter-

nacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones im-

puestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Millones (40000000) representado por 10000 acciones de valor nominal Cuatro Mil (4000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JONATHAN CESAR DARATHA, suscribe la cantidad de 10000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JONATHAN CESAR DARATHA, D.N.I. N° 32391153 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NOELIA YASMIN SANTILLAN, D.N.I. N° 35157647 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JONATHAN CESAR DARATHA, D.N.I. N° 32391153. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 605378 - s/c - 23/6/2025 - BOE

**ZN SPORT GROUP SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 16/06/2025. Socios: 1) FACUNDO MATIAS LABRAGA, D.N.I. N° 36624237, CUIT/CUIL N° 20366242377, nacido/a el día 07/04/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Manuel Estrada 541, de la ciudad de General Pacheco, Departamento Tigre, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Denominación: ZN SPORT GROUP SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Avenida Velez Sarsfield 156, piso 5, departamento A, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes

inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Explotación de instalaciones deportivas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 700000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias,

nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FACUNDO MATIAS LABRAGA, suscribe la cantidad de 700000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FACUNDO MATIAS LABRAGA, D.N.I. N° 36624237 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FLORENCIA KAISER, D.N.I. N° 35853900 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FACUNDO MATIAS LABRAGA, D.N.I. N° 36624237. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 605393 - s/c - 23/6/2025 - BOE

**CLEARLY ALINEADORES S.A.S.**

Constitución de fecha 29/05/2025. Socios: 1) ROMINA ELBA SOLIS WAHNISH, D.N.I. N° 35574545, CUIT/CUIL N° 27355745452, nacido/a el día 29/12/1990, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Odontólogo/A, con domicilio real en Calle Melo Virrey Pedro 3757, barrio Jardín Alborada, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) ARIEL MARTIN VILLAGRA Y NASIFF, D.N.I. N° 42827690, CUIT/CUIL N° 20428276907, nacido/a el día 07/08/1990, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Odontólogo/A, con domicilio real en Pasaje Alameda 2466, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: CLEARLY ALINEADORES S.A.S. Sede: Calle Mendez Gervasio 2170, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes

ción, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Dieciseis Mil Cuatrocientos (616400) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil

Ciento Sesenta Y Cuatro (6164.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ARIEL MARTIN VILLAGRA Y NASIFF, suscribe la cantidad de 1 acciones. 2) ROMINA ELBA SOLIS WAHNISH, suscribe la cantidad de 99 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ROMINA ELBA SOLIS WAHNISH, D.N.I. N° 35574545 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ARIEL MARTIN VILLAGRA Y NASIFF, D.N.I. N° 42827690 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROMINA ELBA SOLIS WAHNISH, D.N.I. N° 35574545. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 605416 - s/c - 23/6/2025 - BOE

#### **PARAVERMEJOR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 23/05/2025. Socios: 1) JORGELINA NORJEAN, D.N.I. N° 30502892, CUIT/CUIL N° 23305028924, nacido/a el día 03/12/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Miranda, manzana 23, lote 20, barrio Jorge Newbery, de la ciudad de Rio Gallegos, Departamento Guer Aike, de la Provincia de Santa Cruz, República Argentina. Denominación: PARAVERMEJOR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Avenida Republica De China 1450, departamento 16, torre/local 3, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad

horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Venta al por mayor y al por menor de artículos de óptica y fotografía. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 700000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B,

con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGELINA NORJEAN, suscribe la cantidad de 700000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JORGELINA NORJEAN, D.N.I. N° 30502892 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) BEATRIZ DIANA MUEZCA, D.N.I. N° 13810736 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGELINA NORJEAN, D.N.I. N° 30502892. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 605419 - s/c - 23/6/2025 - BOE

#### BENVALIA S.A.S.

Constitución de fecha 06/06/2025. Socios: 1) PAOLA DEL V AUDISIO, D.N.I. N° 33120743, CUIT/CUIL N° 27331207433, nacido/a el día 03/01/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose A. Ceballos 655, de la ciudad de San Antonio De Litin, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: BENVALIA S.A.S. Sede: Calle Jose A. Ceballos 655, de la ciudad de San Antonio De Litin, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 100 acciones de valor nominal Siete Mil (7000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PAOLA DEL V AUDISIO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOSE RAMON AUDISIO, D.N.I. N° 10597703 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PAOLA DEL V AUDISIO, D.N.I. N° 33120743 en el carácter de

tales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 100 acciones de valor nominal Siete Mil (7000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PAOLA DEL V AUDISIO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOSE RAMON AUDISIO, D.N.I. N° 10597703 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PAOLA DEL V AUDISIO, D.N.I. N° 33120743 en el carácter de

administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE RAMON AUDISIO, D.N.I. N° 10597703. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 605447 - s/c - 23/6/2025 - BOE

#### QUALITYCROP S.A.S.

Constitución de fecha 17/06/2025. Socios: 1) LUCIANO ANDRES LIUZZI, D.N.I. N° 20874468, CUIT/CUIL N° 20208744683, nacido/a el día 23/09/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Derqui 51, de la ciudad de Transito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: QUALITYCROP S.A.S. Sede: Calle Lugones Leopoldo 486, manzana B, lote 5, de la ciudad de Transito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La comercialización, compra, venta, canje de insumos agropecuarios; semillas, fertilizantes, agroquímicos y productos biológicos. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 100 acciones de valor nominal Siete Mil (7000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCIANO ANDRES LIUZZI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCIANO ANDRES LIUZZI, D.N.I. N° 20874468, CUIT/CUIL N° 20208744683 en el carácter de administrador titular. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE RAMON AUDISIO, D.N.I. N° 10597703. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

ría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 9) Importación y exportación de bienes y servicios. 10) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 10 acciones de valor nominal Setenta Mil (70000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCIANO ANDRES LIUZZI, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCIANO ANDRES LIUZZI, D.N.I. N° 20874468 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ELISA BELEN CARRIZO ROBIN, D.N.I. N° 21821961 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCIANO ANDRES LIUZZI, D.N.I. N° 20874468. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 605487 - s/c - 23/6/2025 - BOE

**PURATRAVEL SOCIEDAD POR  
 ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 18/06/2025. Socios: 1) SABRINA LOPEZ, D.N.I. N° 26180932, CUIT/CUIL N° 27261809325, nacido/a el día 29/12/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Pública, departamento A, manzana 85, lote 17, barrio Chacra Del Norte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) OSCAR GERMAN FERRER, D.N.I. N° 29030801, CUIT/CUIL N° 20290308012, nacido/a el día 27/08/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pública, departamento A, manzana 85, lote 17, barrio Chacra Del Norte, de la ciudad de

Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: PURATRAVEL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Calle Colón 729, piso PB, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención po-

livalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 10 acciones de valor nominal Cien Mil (100000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SABRINA LOPEZ, suscribe la cantidad de 5 acciones. 2) OSCAR GERMAN FERRER, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) OSCAR GERMAN FERRER, D.N.I. N° 29030801 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SABRINA LOPEZ, D.N.I. N° 26180932 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. OSCAR GERMAN FERRER, D.N.I. N° 29030801. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 605491 - s/c - 23/6/2025 - BOE

**COORDENADAS URBANAS S.A.S.**

Constitución de fecha 06/06/2025. Socios: 1) JOSE CLEMENTE HIDALGO MEDINA, D.N.I. N° 25247535, CUIT/CUIL N° 20252475355, nacido/a el día 03/02/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Humberto Primo 630, piso 1, departamento H14, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: COORDENADAS URBANAS S.A.S. Sede: Ruta Provincial S376 Km. 4, manzana 09, lote 01, barrio Villa Beneficencia, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba,

República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1.- INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, loteos, con fines de explotación, construcción, administración, intermediación, locación, renta, fraccionamiento, y/o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros. 2.- FINANCIERAS: Mediante el aporte de capitales a particulares o a empresas, constitución o transferencia de créditos y/o hipotecas, prendas y otros derechos reales, fideicomisos y financiaciones en general, excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 3.- MANDATOS Y SERVICIOS: Mediante el ejercicio de mandatos referidos a los indicados precedentemente, por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administrador de negocios vinculados con la actividad comercial, inmobiliaria, financiera, incluso comisiones y consignaciones.<sup>1</sup> 4.- FIDUCIARIAS: Actuar como fiduciario, conforme artículo 1673 de la Ley 26.994, pudiendo actuar como fiduciario en fideicomisos inmobiliarios, fideicomisos de garantía, fideicomisos de administración, depositario de garantía y/o cualesquiera otra forma creada o a crearse dentro del marco de la Ley 26.994, excluyendo los fideicomisos financieros. 5.- ADMINISTRACIÓN: Administrar en fiducia y por cuenta de terceros como depositario en garantía, cualquier tipo de empresas, propiedades urbanas o rurales, bienes muebles de cualquier tipo y negocios, brindar soporte administrativo, ejercer todo tipo de representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos y consignaciones en general, y cualquier otra actividad permitida por la normativa vigente en la materia, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (650000) representado por 650 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE CLEMENTE HIDALGO MEDINA, suscribe la cantidad de 650 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JOSE CLE-

MENTE HIDALGO MEDINA, D.N.I. N° 25247535 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANTONELLA SOFIA SICILIANO, D.N.I. N° 32099874 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE CLEMENTE HIDALGO MEDINA, D.N.I. N° 25247535. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 605512 - s/c - 23/6/2025 - BOE

#### TECNIOR CBA S.A.

Constitución de fecha 17/06/2025. Socios: 1) GERMAN ANTONIO GALAZ VILCHEZ, D.N.I. N° 93933204, CUIT/CUIL N° 23939332049, nacido/a el día 28/06/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Chilena, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Diez Eladio 598, barrio Centro, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA VICTORIA SALVA, D.N.I. N° 36448106, CUIT/CUIL N° 27364481069, nacido/a el día 06/11/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Jose Veron 2253, barrio Alto General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TECNIOR CBA S.A. Sede: Calle Diez Eladio 598, barrio Centro, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Prestación de servicios integrales de electricidad y electrónica industrial para instalaciones industriales, mantenimiento y mejoras a la infraestructura eléctrica. 3) Fabricación y rectificación de piezas mecánicas a medida, mediante, soldaduras especiales en aluminio, acero inoxidable, soldaduras en cañerías y macizos, diseño de piezas en 2d y 3d. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles,

urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 6) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Treinta Mil (30000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA VICTORIA SALVA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) GERMAN ANTONIO GALAZ VILCHEZ, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: GERMAN ANTONIO GALAZ VILCHEZ, D.N.I. N° 93933204 2) Director/a Suplente: MARIA VICTORIA SALVA, D.N.I. N° 36448106. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 dia - N° 605435 - s/c - 23/6/2025 - BOE

#### FUSIONCORE S.A.S.

Constitución de fecha 26/05/2025. Socios: 1) NICOLAS ALEJANDRO VALCARCEL REYNA, D.N.I. N° 32239936, CUIT/CUIL N° 20322399368, nacido/a el día 31/12/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Ca-

lle Lanza Jose Miguel 4052, barrio Uritorco, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FUSIONCORE S.A.S. Sede: Calle Las Anemonas 1785, torre/local 13, barrio Cuesta Colorada, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) COMERCIAL: Mediante la compraventa, importación y exportación de productos para la construcción: ladrillos, cemento, cal, aberturas, pisos, cerámicos, hierros, vidrios, pinturas de pared. B) CONSTRUCTORA: pudiendo realizar construcciones de edificios residenciales y no residenciales, la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, gasíferas, eléctricas, portuarias, sanitarias, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinadas al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas, construcción, reparación de edificios. Construcción, mantenimiento y ejecución de redes eléctricas de baja, mediana y de alta tensión. Tendido de redes eléctricas. Instalación de aire acondicionado. Ejecución, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería civil e industrial, estudio, proposición de esquemas y proyectos, y su ejecución, de obras viales, ferroviarias y fluviales, planeamiento de redes troncales y de distribución, estudio asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquerización, autopistas, dragas, canales y obras de balizamiento, pistas y hangares, áreas para mantenimiento, construcciones y montajes industriales, construcciones de estructuras estéticamente determinadas, remodelación, decoración y mantenimiento integral de edificios. Todo en el territorio nacional o en el extranjero. C) INMOBILIARIA: Mediante la explotación de bienes inmuebles propios y de terceros, el arrendamiento y/o alquiler con opción a compra; Podrá formar consorcios civiles y representarlos, administrarlos y ejecutar las obras. Y D) SERVICIOS: La empresa podrá asesorar y elaborar proyectos de arquitectura e infraestructura en el orden público y privado. Presentarse en diferentes licitaciones privadas y también correspondientes a municipios, provincias y las de orden nacional; pudiendo llevar adelante obras en el país y en

el exterior. Podrá ejecutar las obras por cuenta y orden de terceros, esto es la construcción de los referidos proyectos; como así también la conducción técnica de los mismos. Por otra parte, la empresa puede realizar todas aquellas gestiones tendientes a obtener autorizaciones a nivel municipal, provincial y nacional, tanto en lo que respecta a su ejecución como así también en la gestión tendiente a conseguir los finales de obra. Se excluyen de estas actividades a las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (650000) representado por 650000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS ALEJANDRO VALCARCEL REYNA, suscribe la cantidad de 650000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NICOLAS ALEJANDRO VALCARCEL REYNA, D.N.I. N° 32239936 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NANCY ELIZABETH REYNA, D.N.I. N° 12510169 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS ALEJANDRO VALCARCEL REYNA, D.N.I. N° 32239936. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 605520 - s/c - 23/6/2025 - BOE

#### AGRORUM CHACBA S.A.S.

Constitución de fecha 17/06/2025. Socios: 1) JOSÉ LUIS FONTANELLAS, D.N.I. N° 8645128, CUIT/CUIL N° 20086451280, nacido/a el día 18/12/1951, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Degoy Dr Andres 3581, barrio Residencial Velez Sarsfield, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SERGIO DANIEL FONTANELLAS, D.N.I. N° 25045395, CUIT/CUIL N° 20250453958, nacido/a el día 19/01/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Calle Sin Nombre, manzana 19, lote 26, barrio Smata Ii, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba,

República Argentina. Denominación: AGRORUM CHACBA S.A.S. Sede: Calle Degoy Dr Andres 3581, barrio Residencial Velez Sarsfield, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tamberos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica,

terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cinco Millones (5000000) representado por 5000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SERGIO DANIEL FONTANELLAS, suscribe la cantidad de 2500 acciones. 2) JOSÉ LUIS FONTANELLAS, suscribe la cantidad de 2500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JOSÉ LUIS FONTANELLAS, D.N.I. N° 8645128 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SERGIO DANIEL FONTANELLAS, D.N.I. N° 25045395 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSÉ LUIS FONTANELLAS, D.N.I. N° 8645128. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 605521 - s/c - 23/6/2025 - BOE

**LAS CAÑITAS**  
**SOCIEDAD ADMINISTRADORA S. A.**

Asamblea General Ordinaria - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 19/05/25 se procedió a la elección de Directores titulares y suplentes, que durarán en su cargo un ejercicio conforme el Artículo Noveno del Estatuto: Presidente la Señora Lía Gabriela Bustos, D.N.I. N° 22.036.916, con domicilio en Guillermo Fenoglio 4550 (Mz 41 L 05) Barrio Las Cañitas, de esta ciudad, y como Director Suplente a la Señora Mariana Amuchás-tegui, D.N.I. 17.450.930, con domicilio en Guillermo Fenoglio 4571 Barrio Las Cañitas, de esta ciudad, ambas por el plazo estatutario y ambas constituyen domicilio especial en calle Fabrizio

E. Carrascull s/n Manzana 22 Lote 1, Barrio Las Cañitas, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 604329 - \$ 4927 - 23/6/2025 - BOE

**SANATORIO CRUZ AZUL S.R.L.**

**VILLA MARIA**

Por acta de reunión de socios celebrada en la localidad de Villa María, de fecha 25 de agosto de 2021 de la razón social "SANATORIO CRUZ AZUL S.R.L." Asamblea Extraordinaria N.º 36, se aprobó por unanimidad la cesión de cuotas sociales puestas a la venta por los socios Luis Enrique Asensio, Delia Victoria Sartori, Adriana Teresa Veglia y Juan Carlos Maroni. En dicha Asamblea N.º 36, el socio Luis Enrique Asensio vendió la totalidad de su participación societaria, esto es CUATROCIENTAS TREINTA Y OCHO (438) cuotas sociales, que fueron adquiridas haciendo uso del derecho de preferencia estipulado en la Cláusula SEPTIMA del estatuto societario, por los siguientes socios: a- PEREZ RIVERA FACUNDO DANIEL DNI N.º 22.893.176., la cantidad de TREINTA Y OCHO (38) CUOTAS SOCIALES; b- GARBARINO JORGE MARIO DNI N.º 10.837.299 la cantidad de TREINTA Y OCHO (38) CUOTAS SOCIALES; c- CHEGUIRAN MARÍA LAURA DNI N.º 26.646.491 la cantidad de TREINTA Y OCHO (38) CUOTAS SOCIALES; d- LAZARA DIAZ XIMENA SOLEDAD, DNI N.º 25.089.246 la cantidad de TREINTA Y OCHO (38) CUOTAS SOCIALES; e- MARTINEZ RETA DAVID RAMÓN DNI N.º 28.683.988 la cantidad de TREINTA Y OCHO (38) CUOTAS SOCIALES; f- ROBAYNA EDUARDO ESTEBAN, DNI N.º 16.981.716 la cantidad de TREINTA Y OCHO (38) CUOTAS SOCIALES; g- RODRIGUEZ GUSTAVO FEDERICO DNI N.º 21.731.149 la cantidad de TREINTA Y OCHO (38) CUOTAS SOCIALES; h- ZANDRINO ALEXIS NICOLAS DNI N.º 23.497.348 la cantidad de TREINTA Y OCHO (38) CUOTAS SOCIALES; i- PEREZ SEGGIARO DANIEL EDUARDO DNI N.º 7.998.397 la cantidad de TREINTA Y OCHO (38) CUOTAS SOCIALES; j- DEL BARRIO SILVINA MARISOL DNI N.º 26.339.783 la cantidad de TREINTA Y OCHO (38) CUOTAS SOCIALES; k- ACUÑA EMANUEL CARLOS DNI N.º 28.625.773 la cantidad de TREINTA Y OCHO (38) CUOTAS SOCIALES; l- LAYÚN, JORGE MOISÉS DNI N.º 18.380.983 la cantidad de TREINTA Y OCHO (38) CUOTAS SOCIALES; m- CASTRO, REMO MARTÍN DNI N.º 21.609.864 la cantidad de TREINTA Y OCHO (38) CUOTAS SOCIALES; n- FERREYRA CARLOS ALBERTO DNI N.º 12.672.571 la cantidad de TREINTA Y CUATRO (34) CUOTAS SOCIALES; p- ALBARRACÍN FRANCISCA MERCEDES DNI N.º 13.775.119 la cantidad de TREINTA Y CUATRO (34) CUOTAS SOCIALES. - Por su parte, la socia Veglia Adriana Teresa, vendió la totalidad de su participación societaria, esto es SEISCIENTAS CUARENTA Y DOS (642) cuotas sociales, las que fueron adquiridas haciendo uso del derecho de preferencia estipulado en la Cláusula SEPTIMA del estatuto societario, por los siguientes socios: a- PEREZ RIVERA FACUNDO DANIEL DNI N.º 22.893.176., la cantidad de CUAREN-

13.775.119 la cantidad de VEINTINUEVE (29) CUOTAS SOCIALES.- Por su parte, la socia Sartori Delia Victoria, vendió la totalidad de su participación societaria, esto es SEISCIENTAS CUARENTA Y DOS (642) cuotas sociales, las que fueron adquiridas haciendo uso del derecho de preferencia estipulado en la Cláusula SEPTIMA del estatuto societario, por los siguientes socios: a- PEREZ RIVERA FACUNDO DANIEL DNI N.º 22.893.176., la cantidad de TREINTA Y OCHO (38) CUOTAS SOCIALES; b- GARBARINO JORGE MARIO DNI N.º 10.837.299 la cantidad de TREINTA Y OCHO (38) CUOTAS SOCIALES; c- CHEGUIRAN MARÍA LAURA DNI N.º 26.646.491 la cantidad de TREINTA Y OCHO (38) CUOTAS SOCIALES; d- LAZARA DIAZ XIMENA SOLEDAD, DNI N.º 25.089.246 la cantidad de TREINTA Y OCHO (38) CUOTAS SOCIALES; e- MARTINEZ RETA DAVID RAMÓN DNI N.º 28.683.988 la cantidad de TREINTA Y OCHO (38) CUOTAS SOCIALES; f- ROBAYNA EDUARDO ESTEBAN, DNI N.º 16.981.716 la cantidad de TREINTA Y OCHO (38) CUOTAS SOCIALES; g- RODRIGUEZ GUSTAVO FEDERICO DNI N.º 21.731.149 la cantidad de TREINTA Y OCHO (38) CUOTAS SOCIALES; h- ZANDRINO ALEXIS NICOLAS DNI N.º 23.497.348 la cantidad de TREINTA Y OCHO (38) CUOTAS SOCIALES; i- PEREZ SEGGIARO DANIEL EDUARDO DNI N.º 7.998.397 la cantidad de TREINTA Y OCHO (38) CUOTAS SOCIALES; j- DEL BARRIO SILVINA MARISOL DNI N.º 26.339.783 la cantidad de TREINTA Y OCHO (38) CUOTAS SOCIALES; k- ACUÑA EMANUEL CARLOS DNI N.º 28.625.773 la cantidad de TREINTA Y OCHO (38) CUOTAS SOCIALES; l- LAYÚN, JORGE MOISÉS DNI N.º 18.380.983 la cantidad de TREINTA Y OCHO (38) CUOTAS SOCIALES; m- CASTRO, REMO MARTÍN DNI N.º 21.609.864 la cantidad de TREINTA Y OCHO (38) CUOTAS SOCIALES; n- FERREYRA CARLOS ALBERTO DNI N.º 12.672.571 la cantidad de TREINTA Y CUATRO (34) CUOTAS SOCIALES; p- ALBARRACÍN FRANCISCA MERCEDES DNI N.º 13.775.119 la cantidad de TREINTA Y CUATRO (34) CUOTAS SOCIALES. - Por su parte, la socia Veglia Adriana Teresa, vendió la totalidad de su participación societaria, esto es SEISCIENTAS CUARENTA Y DOS (642) cuotas sociales, las que fueron adquiridas haciendo uso del derecho de preferencia estipulado en la Cláusula SEPTIMA del estatuto societario, por los siguientes socios: a- PEREZ RIVERA FACUNDO DANIEL DNI N.º 22.893.176., la cantidad de CUAREN-

TA Y TRES (43) CUOTAS SOCIALES; b- GARBARINO JORGE MARIO DNI N.º 10.837.299 la cantidad de CUARENTA Y TRES (43) CUOTAS SOCIALES; c- CHEGURIAN MARÍA LAURA DNI N.º 26.646.491 la cantidad de CUARENTA (40) CUOTAS SOCIALES; d- LAZARA DIAZ XIMENA SOLEDAD, DNI N.º 25.089.246 la cantidad de CUARENTA Y TRES (43) CUOTAS SOCIALES; e- MARTINEZ RETA DAVID RAMÓN DNI N.º 28.683.988 la cantidad de CUARENTA Y TRES (43) CUOTAS SOCIALES; f- ROBAYNA EDUARDO ESTEBAN, DNI N.º 16.981.716 la cantidad de CUARENTA Y TRES (43) CUOTAS SOCIALES; g- RODRIGUEZ GUSTAVO FEDERICO DNI N.º 21.731.149 la cantidad de CUARENTA Y TRES (43) CUOTAS SOCIALES; h- ZANDRINO ALEXIS NICOLAS DNI N.º 23.497.348 la cantidad de CUARENTA Y TRES (43) CUOTAS SOCIALES; i- PEREZ SEGGIARO DANIEL EDUARDO DNI N.º 7.998.397 la cantidad de CUARENTA Y TRES (43) CUOTAS SOCIALES; j- DEL BARRIO SILVINA MARISOL DNI N.º 26.339.783 la cantidad de CUARENTA Y TRES (43) CUOTAS SOCIALES; k- ACUÑA EMANUEL CARLOS DNI N.º 28.625.773 la cantidad de CUARENTA Y TRES (43) CUOTAS SOCIALES; l- LAYÚN, JORGE MOISÉS DNI N.º 18.380.983 la cantidad de CUARENTA Y TRES (43) CUOTAS SOCIALES; m- CASTRO, REMO MARTÍN DNI N.º 21.609.864 la cantidad de CUARENTA Y TRES (43) CUOTAS SOCIALES; n- FERREYRA CARLOS ALBERTO DNI N.º 12.672.571 la cantidad de CUARENTA Y TRES (43) CUOTAS SOCIALES; ñ- ALBARRACÍN FRANCISCA MERCEDES DNI N.º 13.775.119 la cantidad de CUARENTA Y TRES (43) CUOTAS SOCIALES.- Finalmente, el socio Juan Carlos Maroni, vendió la totalidad de su participación societaria, esto es TRESCIENTAS VEINTICUATRO (324) cuotas sociales, las que fueron adquiridas haciendo uso del derecho de preferencia estipulado en la Cláusula SEPTIMA del estatuto societario, por los siguientes socios: a- PEREZ RIVERA FACUNDO DANIEL DNI N.º 22.893.176., la cantidad de VEINTE (20) CUOTAS SOCIALES; b- GARBARINO JORGE MARIO DNI N.º 10.837.299 la cantidad de VEINTE (20) CUOTAS SOCIALES; c- CHEGURIAN MARÍA LAURA DNI N.º 26.646.491 la cantidad de VEINTE (20) CUOTAS SOCIALES; d- LAZARA DIAZ XIMENA SOLEDAD, DNI N.º 25.089.246 la cantidad de VEINTE (20) CUOTAS SOCIALES; e- MARTINEZ RETA DAVID RAMÓN DNI N.º 28.683.988 la cantidad de VEINTE (20) CUOTAS SOCIALES; f- ROBAYNA EDUARDO ESTEBAN, DNI N.º 16.981.716 la cantidad de VEINTE (20) CUOTAS SOCIALES; g- RODRIGUEZ GUSTAVO FEDERICO DNI N.º 21.731.149 la cantidad de VEINTE (20) CUOTAS SOCIALES; h- ZAN-

DRINO ALEXIS NICOLAS DNI N.º 23.497.348 la cantidad de VEINTE (20) CUOTAS SOCIALES; i- PEREZ SEGGIARO DANIEL EDUARDO DNI N.º 7.998.397 la cantidad de VEINTE (20) CUOTAS SOCIALES; j- DEL BARRIO SILVINA MARISOL DNI N.º 26.339.783 la cantidad de VEINTE (20) CUOTAS SOCIALES; k- ACUÑA EMANUEL CARLOS DNI N.º 28.625.773 la cantidad de VEINTE (20) CUOTAS SOCIALES; l- LAYÚN, JORGE MOISÉS DNI N.º 18.380.983 la cantidad de VEINTE (20) CUOTAS SOCIALES; m- CASTRO, REMO MARTÍN DNI N.º 21.609.864 la cantidad de VEINTE (20) CUOTAS SOCIALES; n- DIAZ GUILLERMO DNI N.º 13.015.274 la cantidad de CUATRO (4) CUOTAS SOCIALES; ñ- ZANDRINO MARCOS GUSTAVO DNI N.º 24.119.216 la cantidad de VEINTE (20) CUOTAS SOCIALES; o- FERREYRA CARLOS ALBERTO DNI N.º 12.672.571 la cantidad de VEINTE (20) CUOTAS SOCIALES; p- ALBARRACÍN FRANCISCA MERCEDES DNI N.º 13.775.119 la cantidad de VEINTE (20) CUOTAS SOCIALES.- Subsisten las demás cláusulas del contrato social.

1 día - N° 604250 - \$ 37985 - 23/6/2025 - BOE

#### ROBERTO GENTILE S.A.

#### RIO CUARTO

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria del día 12 de Mayo de 2025, que revistió el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el término de tres ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Roberto Domingo Gentile DNI N° 6.647.079; Vice- Presidente: María Luisa Fara, DNI N° 6.372.801; Secretario: Roberto German Gentile DNI N°24.521.600; Director Titular: Francisco Gentile, DNI N° 28.446.471; Directora Suplente: Malvina Gentile, DNI N° 26.085.359, y se decidió prescindir de la sindicatura de conformidad al art. 284 de la ley N°19.550. Departamento de Sociedades por Acciones. Río Cuarto (Cba.). Publíquese en el Boletín Oficial.

1 día - N° 604637 - \$ 4504,50 - 23/6/2025 - BOE

#### NFR ASESORES DE RIESGOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

#### VILLA CARLOS PAZ

Por acta de reunión de asamblea general extraordinaria N°5, de fecha 15 de mayo de 2025 se ratifico lo resuelto en acta de reunión de accionistas extraordinaria N°3 y 4 de fechas 19 de diciembre de 2024 y 17 de marzo de 2025 respectivamente. Por consiguiente, se reforma la denominación social y el Artículo N°1, del esta-

tuto constitutivo queda redactado de la siguiente manera. "ARTICULO 1: La sociedad se denomina "NFR SYNERGIA SOCIEDAD DE PRODuctores de SEGUROS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA"

1 día - N° 604726 - \$ 1820 - 23/6/2025 - BOE

#### MÉTODOS INFORMÁTICA S.R.L.

ACTA EXTRAORDINARIA- Modificación de Contrato Social- Domicilio Social-Objeto-Cesión de Cuotas. Por ACTA EXTRAORDINARIA DE REUNIÓN DE SOCIOS de fecha 16 de mayo de 2025, se aprobó por unanimidad de los Socios todas las modificaciones, Se Aprobó la modificación la Cláusula N°1 Domicilio Social el que quedara redactado de la siguiente manera: 1º) La sociedad se denominará "MÉTODOS INFORMATICA S.R.L." y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Córdoba y su sede social en la calle Av. Pueyrredón N° 2489 Bº Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, pudiendo abrir agencias, sucursales o cualquier tipo de representación, en el país o en el exterior." Además se aprobó la modificación de la Cláusula N° 3 Objeto Social, el cual quedara redactado de la siguiente manera "3) La sociedad tendrá por objeto dedicarse – por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros y/o utilizando los servicios de terceros, en el orden nacional y/o internacional: A) a la fabricación y/o comercialización de equipos de computación y/o de comunicación y/o de telefonía y sus insumos, accesorios y componentes, o partes de equipos de computación y/o de comunicación y/o de telefonía, venta de licencia de software, marcas de computación y derechos intelectuales vinculados con equipos o artefactos de computación y telefonía a nivel mayorista y/o minorista, servicio de diseño, instalación y control de módulos y sistemas componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios, integración, armado, embalado, instalación, reparación y "service" de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos. B) a la Capacitación, desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entretenimiento referidos al diseño, fabricación, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos. C) asesoramiento empresarial, asesoramiento para la organización

de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos, además, podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse, asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas con la que constituyan su objeto principal. D) Compra venta por mayor y menor, distribución de artículos de librería, papelería, útiles, muebles, máquinas, accesorios y demás artículos para escritorio y oficinas como así también almanaques y objetos para propaganda y publicidad. E) Compra venta y/o fabricación de muebles para la industria, oficinas, comercios, ficheros, archivos, etc. Servicio de diseño, instalación y reparaciones. F) Compra venta de Electrodomésticos, Artefactos para el hogar o para comercio, incluyendo artefactos de uso doméstico y/o comerciales, equipos de video- audios. G) Compra venta, construcción, desarrollos inmobiliarios, gestión y administración de propiedades, alquileres y arrendamientos, leasing y/o permutas de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, participar en toda clase de negocios inmobiliarios, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones incluidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Participar en licitaciones públicas y privadas en el orden nacional, provincial o municipal. H) Realización de toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se Exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. I) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros en todo tipo de emprendimientos. J) Importación y exportación de bienes y servicios. K) Constituirse como franquiciante y otorgar franquicias de marcas propias, tomar participación y hacer combinaciones, fusiones y acuerdos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o por el presente contrato social, realizar toda clase de contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y/o asociaciones y realizar cualquier negocio que tenga directa o in-

directamente, relación con los rubros detallados." En la misma Acta por un contrato de Cesión de Cuotas de fecha 29 de septiembre de 2023, se modificó el Clausula 4) que quedara redactada de la siguiente Manera: 4): El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000) representado por Cinco mil (5.000) cuotas de Pesos Diez (\$10), valor nominal de cada una. suscripto por los socios en la siguiente proporción: El socio Bernal, Gérman Diego, 3500 cuotas de pesos diez (\$10) cada una, equivalentes a pesos treinta y cinco mil (\$35.000,00) y el socio Bernal Alonso, Francisco, mil quinientos (1500) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, equivalentes a pesos Quinientos mil (\$15.000,00)".

1 día - N° 604786 - \$ 28085 - 23/6/2025 - BOE

**INDUCOR  
PRODUCTOS METALURGICOS S.R.L**

**VILLA MARIA**

En Acta de Reunión de Socios N° 31 a los cinco (05) días del mes de junio del año 2025, se resolvió aceptar la renuncia a su cargo como Socio Gerente a David Antonio Duran D.N.I N°: 27.550.254 pone en manifiesto que por cuestiones personales no puede continuar desempeñándose como gerente y socio de la sociedad, por lo tanto, cede sus cuotas partes. Lo cual es aprobado por unanimidad. En el mismo acto se decidió designar como Socia Gerente y representante legal a la Sra. Lucarelli Paola D.N.I N°: 27.795.100 y como socio al Sr. Lucarelli Federico D.N.I N°: 35.174.105. La moción es aprobada por unanimidad.

1 día - N° 605274 - \$ 5012 - 23/6/2025 - BOE

**ELECTRO MAR SRL**

CESION DE CUOTAS - ACTA: 10/06/2022. CESIÓN: En la sede social de ELECTRO MAR S.R.L sita en calle Agustín Garzon N° 2644 de esta ciudad de Córdoba la totalidad de los socios que integran el cien por ciento (100%) del capital social, aceptan la Venta de la totalidad de las cuotas sociales del Sr. Mario Alberto Martín a los Sres. Esteban Ariel Martín en un total de veintinueve (29) cuotas sociales y al Sr. Sergio Daniel Brunori D.N.I. N° 23.796.248, CUIT N° 20-23796248-7, de nacionalidad Argentino, de estado civil casado, con fecha de nacimiento el 25/02/1974, de profesión Técnico Electricista y con domicilio real en Camino 60 cuadras Km 14, Dpto. Santa María de la Provincia de Córdoba, en un total de dos (2) cuotas sociales. Además, los socios en razón de la cesión de cuotas sociales deciden modificar el artículo quinto del con-

trato social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: Capital Social: El capital de la Sociedad se fija en la suma de pesos seis mil (\$6.000), representado por sesenta (60) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, distribuidas en la siguiente proporción: (i) Esteban Ariel Martín suscribe cincuenta y ocho (58) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, lo que hace un total de pesos cinco mil ochocientos (\$5.800); (ii) Sergio Daniel Brunori suscribe dos (2) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, lo que hace un total de pesos doscientos (\$200). El capital se encuentra integrado en su totalidad en dinero en efectivo."

1 día - N° 605276 - \$ 11956 - 23/6/2025 - BOE

**DOLIMCAL S.A.**

EDICTO AMPLIATORIO - Ampliando Edicto N° 567125 de fecha 15/11/2024, se deja constancia que el señor JUAN CARLOS VIANO, DNI N° 6.507.984 fue elegido para el cargo de Director Titular y Presidente y el Sr. JUAN PABLO VIANO, DNI N° 30.657.355; para el cargo de Director Titular y Vicepresidente. Resto Idem.

1 día - N° 605318 - \$ 2428 - 23/6/2025 - BOE

**DOLIMCAL S.A.**

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 28 /04/2025, se resolvió la ratificación íntegra de las resoluciones adoptadas en la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 18/10/2024 y del acta labrada en su consecuencia.

1 día - N° 605319 - \$ 1780 - 23/6/2025 - BOE

**ISCHILIN S.A.**

**COLONIA CAROYA**

NUEVO DIRECTORIO - Por Acta de Asamblea Ordinaria N°17 de fecha 01 de Abril de 2025, se aprobó: Nuevo directorio: Presidente: ALEXIS ADRIÁN ROSSO, DNI: 26.636.050, Director Suplente: MARÍA ELISA PUZZO FULIOLA DNI: 27.197.730.- Duración del nuevo Directorio: es desde el 01 de Abril de 2025 hasta el 31 de Marzo de 2028. (Por el término de tres Ejercicios).-

1 día - N° 605373 - \$ 2964 - 23/6/2025 - BOE

**COMUNICACIONES AYI S.A.**

Designación de Autoridades - Por resolución de la Asamblea General Ordinaria, de fecha 05 de junio de 2025, se designaron por unanimidad los miembros del directorio, quienes aceptaron su cargo en la misma asamblea, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Director

titular y Presidente: Sr. AYI Mario Eduardo, D.N.I. N° 14.891.667 Director Suplente: Sra. CABANILLAS Laura Marina D.N.I. N°14.674.744, todos por el término de tres (3) ejercicios.-

1 día - N° 605382 - \$ 3676 - 23/6/2025 - BOE

**C.O.V.A. S.A.**

Asamblea Ordinaria: Por Asamblea Ordinaria de fecha 03 de Junio de 2025 . Según Acta de Asamblea N° 59, se procedió a elegir los miembros del Directorio: 5 Titulares y 1 Suplente, cuyos cargos durarán un Ejercicio permaneciendo en sus funciones hasta que se reúna la próxima Asamblea Ordinaria: Directores Titulares: Rubén Daniel Petrelli DNI 13.374.440, Norberto Petrelli DNI 13.962.478, Nora Alejandra Petrelli DNI 16.082.969, Micaela María Petrelli DNI 39.070.446 y Lucía Natalia Stumpf DNI 35.577.902. Director Suplente: Nicolás Rubén Petrelli DNI 42.691.982 . Asimismo por Acta de Directorio N° 272 de fecha 03 de Junio de 2025, se designó entre los miembros mencionados: Presidente a Norberto Petrelli DNI 13.962.478, Vicepresidente a Nora Alejandra Petrelli DNI 16.082.969. Los cargos se encuentran aceptados.-

1 día - N° 605386 - \$ 6716 - 23/6/2025 - BOE

**CORD-MOLD SA**

ELECCION DE AUTORIDADES - Por acta N° 17 de la Asamblea General Ordinaria de fecha 6/3/2023, se resolvió la elección del Sr. Juan Carlos Pastore DNI 12.406.341, como Director titular Presidente y la Sra. Patricia Daría Coseani DNI 14.642.946, como Directora suplente.

1 día - N° 605423 - \$ 2084 - 23/6/2025 - BOE

**GENESIS.S.C.&F.C. S.A.S**

**GENERAL DEHEZA**

ACTA RECTIFICATIVA: - En la Ciudad de General Deheza, a los 16 días del mes de Junio de 2025, siendo las 19:00 horas, en el domicilio de la sede de la sociedad anónima simplificada "GENESIS.S.C.&F.C. S.A.S.", sita en la calle Calle Azcuénaga N° 185, de la Ciudad de General Deheza, se reúnen los Señores FRANCO NI-

COLÁS CARLONI y STEFANIA LUZ CARLONI en su condición de accionistas y miembros del Directorio, el señor Presidente FRANCO NICOLÁS CARLONI y STEFANIA LUZ CARLONI en su carácter de Director Suplente. El Presidente del Directorio da por iniciado el acto, contando con el cien por ciento del Capital Social, lo que le da el carácter de Unánime, y expone que la reunión tiene por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Modificación del Estatuto, en lo que respecta al Objeto Social. El Señor Presidente da inicio a la sesión, procediendo a tratar el primer punto del orden del día, "Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea." En este momento el Sr. accionista FRANCO NICOLÁS CARLONI propone que siendo los únicos accionistas él y la Señora STEFANIA LUZ CARLONI, que ambos procederán a suscribir el acta de la presente Asamblea, lo que puesto a votación resulta aprobado por unanimidad. A continuación, el Sr. Presidente procede a tratar el segundo punto del orden del día informando que al Objeto Social Original es necesario modificar en su punto décimo quinto lo siguiente, donde dice "Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir N.C.P." debe decir "Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir" lo que puesto a consideración de los presentes es aprobado por Unanimidad, por lo que la cláusula del Objeto social queda redactada de la siguiente forma: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por

terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir. Puesto a consideración de los presentes, el mismo es aprobado por unanimidad. Siendo las 20:00 horas y no existiendo más temas a tratar se da por levantada la reunión.

1 día - N° 605459 - \$ 39556 - 23/6/2025 - BOE